

Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - Febrero 2010

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

FUENTE: http://trincheradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html

Contacto: trincherade.la.imagen@gmail.com

Dossier: 41 Notas de prensa y 83 fotos en 61 páginas.

28 de febrero de 2010

LA TRINCHERA DE LA IMAGEN LOS INVITA A SUMARSE A LA RED DE SOLIDARIDAD POR EL TERREMOTO



Amigos de la Trinchera: Si necesitan saber de algún familiar del que aún no tengan noticias, envíen su E-mail a trincheradelaimagen@gmail.com y todos los medios de alternativa difundirán su estado, dondequiera que se encuentren.

No olviden enviar los datos de un correo para poder enviarles alguna respuesta, o un número de celular o red fija para enviarles la información que podamos conseguir.

Asimismo, se invita a nuestros amigos a lo largo de la zona afectada nos ayuden proporcionando información que ayude a quienes están angustiados por sus familiares a causa de esta catástrofe.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/28/2010 10:21:00 PM

CORNISA EN EL PALACIO DE LA MONEDA SE DESPRENDE TRAS TERREMOTO



La Moneda Una cornisa que da hacia el Patio de Los Cañones se desprendió en el Palacio de La Moneda, tras el terremoto que se registró la madrugada del sábado en la zona centro sur del país.

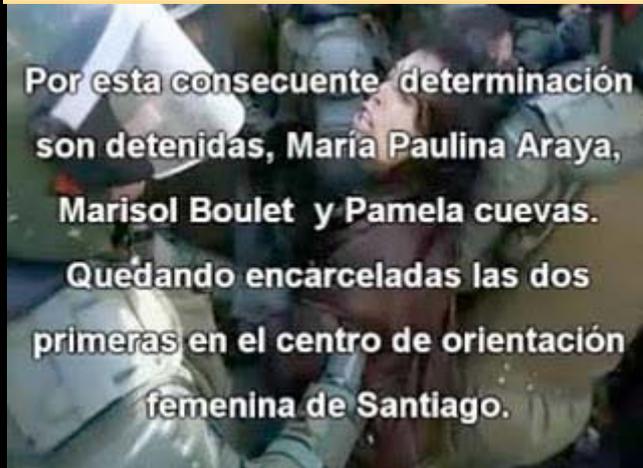
Además, el ala sur del edificio sufrió daños, produciéndose grietas en sus paredes, mientras se evalúa la seriedad de las averías.

Por otra parte, aún no se ha confirmado si objetos de alto valor histórico resguardados en La Moneda se han visto dañados por el siniestro.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/28/2010 02:58:00 PM](#)

26 de febrero de 2010

NUEVA PERSECUCIÓN A POBLADORA POR PARTE DEL ESTADO CHILENO



Por esta consecuente determinación son detenidas, María Paulina Araya, Marisol Boulet y Pamela Cuevas. Quedando encarceladas las dos primeras en el centro de orientación femenina de Santiago.

Fuente: "NadieTVConciente"

Audiencia realizada el viernes 26 de febrero de 2010 en el 13º juzgado de garantía de Santiago a Pamela Cuevas, dirigente poblacional del "Movimiento Los Colgados de Peñalolén", luego de participar el día 14 de enero de una protesta en la Municipalidad de Peñalolén cuyo propósito fue denunciar las aberrantes mentiras del alcalde Demócrata Cristiano Claudio Orrego entorno al tema de la vivienda, que buscan convertir la comuna y sus terrenos en espacios exclusivos para pequeños grupos de acomodados.

Actualmente María Paulina Araya y Marisol Boulet se encuentran detenidas en la cárcel de mujeres desde el 14 de enero del presente año, acusadas de incendio al techo de la Municipalidad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/26/2010 10:11:00 PM](#)

FISCALÍA IMPONE MILITARIZACIÓN DE FUNDO OCUPADO POR COMUNIDAD AYIN MAPU DE HUENTELOLEN



Fuente: Comisión de Comunicaciones // Noticias.

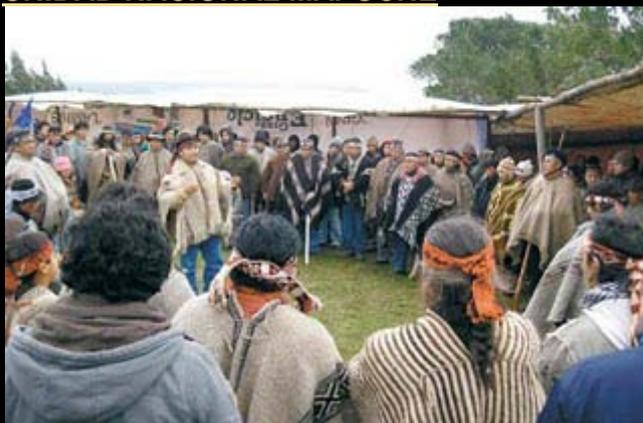
Según informaciones de prensa, luego de ocupar pacíficamente por dos días el predio del Latifundista Gregorio Campos, la Comunidad Mapuche Ayin Mapu-Huentelolen decidió voluntariamente abandonar el predio, que reivindica como parte del Territorio ancestral que ha sido usurpado.

Posteriormente, el Ministerio Público decidió dar protección policial permanente al predio agrícola, ubicado a 15 kilómetros de la ciudad de Cañete. Además la Fiscalía designó transitoriamente al fiscal de Lebu, Rodrigo Bascuñan, para perseguir a nuestro Pu Kona, acusándolos por "usurpación ilegal" de terreno.

Viernes 26 de febrero de 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/26/2010 06:59:00 PM](#)

ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE SE MOVILIZA HOY EN TEMUCO Y CONVOCA A LA UNIDAD NACIONAL MAPUCHE



Fotografía: Punto Final

Pu Lof Trawün señala a la opinión pública que los mecanismos del Estado para la devolución territorial son ineficaces y ajenos al Az Mapu/Derecho Propio Mapuche. Además llaman "a sumarse al Movimiento Mapuche real, y a descubrir intenciones e intereses

distintos y ajenos a la necesaria unidad nacional Mapuche" señalan en comunicado. Reproducimos declaración.. .

La Alianza Territorial Mapuche, en el contexto de nuestra lucha por la recuperación del territorio ancestral mapuche, en el contexto del momento sociopolítico global de la actualidad, considera oportuno y pertinente informar y aclarar a la opinión pública en general lo siguiente:

1. Los mecanismos de devolución territorial que el Estado ha generado para evitar costos mayores a los ya existentes, en esta época son suficientemente conocidos y aplicados en la mayoría de los espacios recuperados, y bajo una normativa jurídica ajena al ordenamiento del az-mapu. Ante ello, los lofche movilizados se han visto obligados a ingresar a las oficinas fiscales cientos de documentos que se entrampan cada día en la burocracia estatal.
2. Considerando la falta de eficacia del procedimiento fiscal, los lofche han decidido movilizarse hoy, efectuando un masivo encuentro de distintos territorios al interior de las oficinas de gobierno, para hacer entender que nuestra demanda no es un ruego menesteroso, ni un subsidio, ni un favor, sino una prerrogativa que ejercemos en base al Derecho Mapuche y con el fundamento que da el derecho internacional.
3. En el mismo sentido, condenamos la acción de agitadores del Partido Socialista de Chile, que utilizando su ascendencia Mapuche, engañaron a varias comunidades para colgarse de nuestra movilización del año 2009, haciéndoles creer que la devolución de tierras era un proceso rápido y sencillo y generado un vergonzoso enfrentamiento con comunidades que han llevado una digna lucha de años con costos de vida, cárcel y represión. Así, comunidades sin información son arrastradas por estos agitadores y por el latifundista Luschinger para atacar a los weichafe de la comunidad Catrilaf, en la zona de Vilcún.
4. Por ello, la acción de hoy, también busca convocar y llamar a la conciencia de cada Mapuche respecto de la importancia de la movilización como único mecanismo legítimo de conquistas territoriales y a sumarse al movimiento mapuche real, y a descubrir intenciones e intereses distintos y ajenos a la necesaria Unidad Nacional Mapuche.

ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE
PU LOF MAPU XAWVLUVN

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/26/2010 05:22:00 PM

PRIMER CONGRESO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE CHILE 03, 04 y 05 de MARZO, 2010



La Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, hemos convocado a esta conferencia de prensa para hablar de la importancia, contenido y proyección del Primer Congreso de las Lenguas indígenas de Chile.

Primero que nada queremos señalar que el congreso asume que la revitalización de las lenguas indígenas forma parte del patrimonio cultural del país, que todos, indígena y no indígena deben defender, respetar y cultivar. Es este aspecto queremos destacar el Patrocinio de la Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades, instancia académica que acoge y participa de la organización del Congreso de las lenguas indígenas, así como de las diversas instituciones públicas y de la sociedad civil que nos apoyan.

En lo específico destacamos que el Congreso es una iniciativa autónoma de los pueblos indígenas de Chile, organizado por instituciones, organizaciones y personas indígenas que han desarrollado durante largo tiempo una serie de actividades educacionales, culturales y sociales en pro de la defensa, inserción y proyección de los pueblos originarios, especialmente en los ámbitos de la educación intercultural bilingüe, los derechos lingüísticos y culturales y la promoción de los valores propios de nuestras sociedades.

Entre ellos participan: el Consejo Nacional del Pueblo Indígena Quechua de Chile, Pastoral Mapuche de Santiago, Academia Mayor de la Lengua Quechua de Cuzco, Academia de la Lengua Aymara de Chile, El Consejo Nacional Indígena Quechua y la Academia en Arica de la Lengua Quechua de Chile, Consejo de Pueblo Atacameño, Asociación Diaguita Camiskay, Copiapó, Asociación Mapuche Mallokén Villarrica, Asociación mapuche Kiñe pu Liwen de La Pintana, Consejo Nacional Aymara de Mallkus y T'allas, Agrupación Cultural Huillimapu Los Andes, Asociación aymara Inti Marka Santiago, Corporación J'acha Marka Aru aymara de Stgo, Asociación likan Antay Ckausama de Stgo, Coordinación de organizaciones mapuche IX Región, Organización Huilli Relmu, mapuche Huilliche de Puerto Natales, Comunidad Kawesqar, Organización Rayen mapu, Comunidad Yagan de Puerto Williams, Academia de la Lengua Rapa Nui,

El objetivo del evento es reflexionar sobre la historia, presente y futuro de las lenguas, los conocimientos y valores de los pueblos indígenas de Chile y proponer estrategias para la revitalización de las lenguas, poniendo en el centro del debate los derechos educativos y lingüísticos de nuestros pueblos y la condición multilingüe y pluricultural del país. La discusión se realizará en Conferencias, foros, y en las siguientes mesa de trabajo

El debate se desarrollará en las siguientes Mesa de trabajo: 1. Derechos lingüísticos, 2. Educación Intercultural y bilingüe, 3. Lenguas y producción oral, escrita 4. Lenguas y medio de comunicación y 5. Acciones de rescate y difusión de las lenguas, culturas y pueblos de existencia vulnerada.

En el evento participaran junto a los pueblos indígenas de Chile invitados internacionales de trayectoria en la revitalización de las lenguas indígenas de México, Argentina, Bolivia, Guatemala y Perú, Entre ellos Jorge Cocom-Pech, poeta maya México, Rodolfo Hachén (Argentina), Lucía Tepole (Directora General de la Academia Veracruzana de las lenguas Indígenas, México), Emilio Huaman (Asociación Civil INKATAWA, Perú). Enrique Sam Colop, maya de Guatemala autor del libro Popol Wuj traducción.

También participaran destacados académicos de la Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Chile, Universidad de Concepción Universidad Católica de Temuco, Universidad Alberto Hurtado, entre otras. Diferentes Instituciones públicas como Programa de Educación Intercultural Bilingüe de la Secreduc de la VIII, IX Región, Unidad de Cultura y Educación de **CONADI**, Programa Orígenes, Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

Personalidades del mundo de la cultura y la lengua como son los Educadores tradicionales de las diferentes lengua, Poetas Mapuche, entre ellos, Bernardo Colipán, César Millahuaique, María Isabel Lara Millapán, Leonel Lienlaf, Maribel Mora Curriao, Paulo Huirimilla Oyarzo y Ricardo Loncón, Cristián Antillanca, Graciela Huinao, Jaime Huenún, Víctor Cifuentes Palacios, María Inés Huenuñir, Marcial Colín Lincolao, Roxana Miranda Rupailaf y Omar Huenuqueo Huaiquinao.

Sin duda este evento de de gran importancia porque es la primera vez que los pueblos indígenas unidos se autoconvocan para asumir de manera conjunta el destino de sus respectivas lenguas, que bajo el lema -ÑOQA QHESHWATA RIMANI, YACHANI IMA. -KO

ITE A AU ITE ARERO RAPA NUI, -NAYA YATINTTA, NAYA AYMARA ARUSTA, -IÑCHE CHILLKATUKEFIN MAPUDUNGUN; MAPUDUNGUKEN Yo aprendo; yo aprendo lengua indígena, asumirán estrategias para aumentar la cantidad de hablantes.

Finalmente llamamos a las diferentes organizaciones indígenas del país a unirse en torno a un objetivo común y defender con energía la defensa de sus respectivas lenguas y culturas, y a participar activamente de este congreso.

Santiago 26 de Febrero, 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/26/2010 04:47:00 PM](#)

PESCADORES DE LA ARAUCANÍA PROTESTARON POR DUCTO DE CELCO EN MEHUÍN



Fuente: Cooperativa

Habitantes del sector de Queule recalcaron que el proyecto afectará al turismo de la zona. Pescadores de de Queule protestaron frente a la Intendencia de La Araucanía por la [aprobación del proyecto de construcción de un ducto de desechos de Celco](#) en la Región de Los Ríos.

Los habitantes de la zona, acompañados por comuneros lafquenches, denunciaron que aún no tienen [acceso a los estudios de impacto ambiental que Celulosa Arauco](#) señala que realizó en el sector.

Para Víctor Sepúlveda, con la instalación del ducto "mueren los proyectos de ecoturismo, ya que son zonas ricas en mitología mapuche- lafquenche".

Los pescadores esperan que la Corema de La Araucanía respalde sus inquietudes, y adelantaron que mantendrán sus protestas en caso de no obtener respuesta.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/26/2010 04:22:00 PM](#) 0 comentarios

TUCAPEL JIMÉNEZ A 28 AÑOS DE SU COBARDE ASESINATO



El presidente la ANEF, Raúl de la Puente, diputados de todas las bancadas de la Concertación y el Partido Comunista, además de los presidentes del Partido Socialista, Partido Radical y PPD realizaron un homenaje al asesinado presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez Alfaro.

En la ceremonia, que se realizó en su mausoleo del Cementerio General, habló Tucapel Jiménez Fuentes, quien destacó el recuerdo unitario de su padre, asesinado el 25 de febrero de 1982 por agentes de la dictadura.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/26/2010 02:36:00 PM](#)

¡APOYAR A NUESTRAS TRES DIRIGENTAS QUE LUCHAN POR LA VIVIENDA!



43 DIAS EN PRISION PREVENTIVA

María Paulina Araya y Marisol Boulet, dos compañeras de la comuna de Peñalolén que pertenecen al movimiento de lucha por el derecho a la vivienda, se encuentran en prisión preventiva desde el 14 de enero. Son acusadas de incendio a la Municipalidad de Peñalolén.

Ese día el movimiento de pobladores llamado Los Colgados, realizó una protesta en las afueras de la Municipalidad para denunciar las incontables promesas incumplidas por el alcalde Orrego y la falsa verborrea con que él y las demás autoridades del viejo Estado vienen engañando al pueblo desde hace décadas.

Estas mujeres, llenas de indignación, amenazaron con quemarse a lo bonzo en el techo del edificio municipal, como una medida desesperada para reivindicar su justa lucha por el derecho la vivienda, el cual una y otra vez les ha sido negado. Para intentar ahogar el espíritu de lucha de estas valientes mujeres el Estado -a través de la fiscalía del Ministerio Público- echó mano a su manajo de leyes antipopulares y las ha acusado de "incendio", persiguiendo una condena de a lo menos 10 años para cada de ellas.

Esta sanción injustificada es la respuesta del viejo Estado ante la justa reivindicación de un techo, una casa, un lugar en donde criar, alimentar y educar a nuestros hijos. ¿Es mucho pedir señorita fiscal?

El alcalde Orrego ha ido incluso más allá en la persecución y cual alguacil del viejo oeste ha publicado fotografías de las compañeras en distintos puntos de la comuna, mostrándolas como si fuesen delincuentes peligrosas. Sin duda intenta vanamente que la comunidad también condene a nuestras compañeras.

Y no bastando con esto también la Fiscalía pretende apresar a Pamela Cuevas, hija de Marisol, quien llena de dignidad también protagonizó esta valiente protesta. La audiencia se fijó para el viernes 26 de febrero en el 13º juzgado de Garantía de Santiago, él las 9:00 de la mañana. ¡Allí debemos estar para acompañarla!

Acompañaremos a nuestra dirigente mostrando que no estamos solos, que por más que persigan el movimiento popular, éste sigue desarrollándose, aprendiendo a impulsar mejor la lucha, creciendo y haciéndose fuerte. La unidad y la lucha son nuestras mejores herramientas, y no las vamos a abandonar.



Sabemos que la lucha de Paulina, Marisol y Pamela es justa, que no son las primeras ni serán las últimas que pelearán por lo mínimo que merecemos: una vida digna. Estas tres mujeres son madres, trabajadoras, pobladoras, y principalmente, luchadoras, y por eso, orgullo para nuestro pueblo. El pueblo quiere techo, no represión. Pero el viejo Estado prefiere perseguir a los luchadores antes que dar respuesta a sus necesidades, defiende los intereses de los explotadores y no los intereses del pueblo, ese es su carácter de clase. No confiamos y no confiaremos en las políticas de este Estado, ya sea que vengan de la vieja y caduca Concertación, ya sea que vengan de la derecha. No son distintos, son representantes de las clases que nos explotan. Nunca el pueblo ha obtenido nada por gracia del Estado y sus gobiernos, todo se ha conquistado con lucha.

¡APOYEMOS A LAS COMPAÑERAS Y DEFENDAMOS SU JUSTA PROTESTA!
¡APOYEMOS EL MOVIMIENTO POPULAR POR LA VIVIENDA!
¡POR UN 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER POPULAR, ROJO Y COMBATIVO!
¡VIVAN LAS LUCHAS DE PUEBLO!
¡VIVAN LAS LUCHAS DE LA MUJER POPULAR!

**POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA
UNIÓN DE POBLADORES EN LUCHA**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/26/2010 02:26:00 PM

CONCEPCION: DEUDORES HABITACIONALES SE TOMARON GOBERNACIÓN



Los manifestantes se quejan de lo que ellos consideran una “desafortunada manera” de medir la pobreza en Chile.

Una gran bataola se generó en el tercer piso de la gobernación provincial cuando un grupo de aproximadamente 30 ó 40 personas llegaron hasta las dependencias del edificio público para protestar por lo que ellos consideran una mala forma de medir la pobreza en Chile.

El blanco de todas las críticas y molestias se centró en la ficha de protección social, la cual según indican los dirigentes de los deudores habitacionales es mezquina a la hora de establecer un margen digno de pobreza.

Mauricio Concha, dirigente habitacional indicó que “Una vez más nos sentimos decepcionados de la actitud que ha tenido la autoridad al mandarnos a desalojar”.

Carabineros de la Primera Comisaría de Concepción llegaron hasta el lugar para proceder a desalojar a los manifestantes del edificio. Cerca de 20 dirigentes fueron detenidos y llevados hasta dependencias de la unidad policial.

Noticia en proceso...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/26/2010 12:55:00 PM](#)

25 de febrero de 2010

NUEVO MEDIO DE COMUNICACIÓN SE PONE EN MARCHA



Estimados miembros del grupo, pido disculpas por mi ausencia, pero he estado terminando mis trabajos y diferentes actividades conducentes a materializar la idea del diario para el 14 de marzo.

1/ Hoy me reúno con Pablo Azocar quien estuvo a cargo de formular el proyecto en papel de El Mostrador, pero que no prosperó. El junto a otros periodistas se incorporan al proyecto como parte del equipo periodístico. También lo hice con Marcelo Castillo, actual director de

La Nación Domingo, quien reúne a periodistas que podrían hacer el diario de calidad y para el 14. Por lo tanto la calidad de la producción está asegurada.

2/ Hemos contactado a la abogada (sin costo) que terminará la constitución de la Cooperativa Prensa Libre y Crítica para Chile. Esta ya se creó y publicó en el Diario Oficial en el 2009. Es una cooperativa sin fines de lucro que será dueña del diario. Qué falta? Que los que hoy han hecho su aporte al proyecto me envíen a pre.lib.k@gmail.com sus datos (nombre completo, rut, actividad, estado civil), junto con la copia del escaneado documento que certifica su aporte. Todos aquellos que han hecho aporte, serán socios en pleno – independiente del monto de su aporte- de la cooperativa. Los que hagan su aporte posteriormente, también lo serán. **LES RUEGO QUE URGENTEMENTE HAGAN ESTA OPERACIÓN.**

3/ Estamos en condiciones de informar sobre el nombre del diario, dado que se realizaron las gestiones para evitar la apropiación por terceros del nombre. Éste será “Diario Uno”. Este nombre es el resultado de un equipo creativo que trabajó el 2008. La idea es disputarle a El Mercurio el lugar de auto considerarse el primer diario de Chile. Además, todos los diarios se auto denominan con números, pero lo más importante, es que este nombre se leerá “el diario D1”, es decir, “el diarios de uno” (o sea, de todos y cada uno).



4/ El número de personas que ha hecho su aporte (124), es muy reducido en relación a los aportes que se necesitan para salir el 14 de marzo. En consecuencia, me reuní con Ernesto Medina –dirigente del movimiento Aquí la Gente. Este grupo, Aquí la Gente, ha realizado diferentes campañas de denuncias y respaldo a proyecto de leyes que culminaron en 6 leyes de la república: ley Dicom, ley de calidad de la vivienda, ley de privacidad de las personas, ley que modificó la ley del consumidor, ley que terminó con la exigencia del cheque en garantía en los hospitales públicos y la ley que reguló las cobranzas extrajudiciales (entre otras), recogiendo en sus 15 años de vida más de un millón de firmas en múltiples campañas en Huérfanos con Ahumada y en las plazas y paseos en todo el país.

Este grupo quedó enormemente interesado en el proyecto y se incorporó inmediatamente (reúnen a decenas de dirigentes sociales). Con ellos acordamos hacer una campaña callejera en Huérfanos con Ahumada durante todo el año. El jueves 25 se haría el lanzamiento de la campaña con invitación a los medios de comunicación. A mi entender, este grupo y su capacidad de movilización podrán hacer realidad el sueño del diario ciudadano. El tema es que estas campañas tienen costo, en consecuencia y dado que hay fondos por un millón 200 mil pesos le pedí un presupuesto por ese monto que adjuntaré a la

página del diario y en el muro de este grupo también lo publicaré.



La realización de esta campaña asegura la posibilidad de sacar permanentemente el diario y su autofinanciamiento, en consecuencia, les pido a todos aquellos que han hecho su aporte, me autoricen para realizar y financiar esa campaña. Para ello, les pido me envíen su conformidad a Marcel.claude@gmail.com

En relación a la posibilidad de salir el 14, tengo asegurado el monto necesario para imprimir los 90 mil ejemplares de marzo y la mínima inversión para comprar los computadores, las maquinas de foto y la impresora. Finalmente esto si no resulta de alguna manera, estoy tramitando un crédito personal para ello, el que debería pagarse con los ingresos que genere el diario. Hay que asumir riesgos en las grandes batallas.

LES RUEGO A LOS QUE YA HAN HECHO SU APOORTE, ME ENVÍEN LA CONFORMIDAD PARA INVERTIR ESOS FONDOS EN LA CAMPAÑA CALLEJERA Y SUS DATOS PARA PROCEDER A INCORPORARLOS EN EL REGISTRO DE SOCIOS.

A los que no han hecho su aporte, les invito a hacerlo para realizar este sueño.

Saludos fraternales, Marcel Claude

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/25/2010 07:27:00 PM

URGENTE: COREMA DE LOS RIOS APROBÓ EL DUCTO DE CELCO EN TERRITORIO MAPUCHE LAFKENCHE



11 CONTRA 8 FUE LA VOTACION FINAL QUE DIO EL VISTO BUENO A LA CONSTRUCCION DE DUCTO QUE CONTAMINARA EL TERRITORIO MARITIMO MAPUCHE

Fuente: Comisión de Comunicaciones / Noticias

Finalmente tras 14 años de oposición, la Corema de Los Ríos aprobó la construcción del ducto que evacuará los líquidos residuales de la planta de Celulosa de Valdivia en la caleta de Mehuin.

La decisión se venía postergando, según algunos consultados, se esperaba que los **SEREMIS** e Intendentes, todos de la Concertación, traspasaran la decisión al próximo gobierno de la derecha. Pero no fue así los compromisos económicos entre la Concertación

y la Transnacional fueron mas fuertes y lograron finalmente la aprobación de este nefasto proyecto.

Ya antes habíamos conocido de la intervención del Estado en este conflicto, utilizando hasta la armada, cuyos tripulantes en 2007 no dudaron en disparar con su armamento de guerra en contra de quienes se oponían a los estudios que **CELCO** debía presentar. O el asedio policial que debieron soportar los habitantes del sector de Missisipi cuando Fuerzas Especiales de Carabineros se apostó en la única escuela para supuestamente "protegerlos" de posibles agresiones.

Sin duda lo mas despreciable fue la táctica de comprar la dignidad de quienes inicialmente se oponían a este proyecto, entregándoles a cambio suculentas sumas de dinero, y a la vez obligándolos a agredir y hostigar a los integrantes del Comité por la Defensa del Mar, organización formada por hombres y mujeres, Mapuche y no Mapuche que tras 14 años de atrevida y valiente lucha, hasta el día de hoy han sido capaces de soportar los cobardes embates que **CELCO** en todo momento intentó darles.

Finalmente, estaremos a la espera de las próximas acciones que el Comité por la Defensa del Mar realizará y allí estaremos acompañándolos como Mapuche comprometidos que somos.

Enviamos nuestro total respaldo a nuestros Pu peñi, Pu lamuen ka Pu Wenuy del Comité.

**Nuestra lucha no acaba con la imposición de las leyes Winka!!!
Newentuleaiñ Pu Peñi, Weuweaiñ!!!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/25/2010 06:51:00 PM

PDI ALLANA CASA OKUPA EN CALLE ALMIRANTE LATORRE CON GRAJALES





TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN

PDI USANDO CORTE DE PELO PUNK



TRINCHERA DE LA IMAGEN



FOTOGRAFA SIN IDENTIFICACION DE NINGUN MEDIO SEGUN ELLA



Hoy alrededor de las 9:30 AM, un grupo cercano a los 70 funcionarios de la PDI allanaron la casa Okupa "Centro Social Okupado Latorre", ubicada en Almirante Latorre con Grajales, donde permanecieron un par de horas revisando todo el lugar. Durante el procedimiento, los funcionarios actuaron con sus rostros cubiertos, mientras registraban y fotografiaban todo el interior y exterior del lugar. También había una funcionaria sin identificación fotografiando y grabando a la Prensa que cubría el operativo de la PDI, no se sabe con que propósito.

Después de este despliegue de fuerzas, sólo resultaron detenidos cinco jóvenes, que no opusieron resistencia al ser trasladados al carro policial y que fueron liberados pocas horas mas tarde, sin cargos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/25/2010 05:46:00 PM](#)

24 de febrero de 2010

COMUNICADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD MAPUCHE AYIN MAPU DE HUENTELOLEN



"NUEVAMENTE INGRESAMOS AL PREDIO REAFIRMANDO EL PROCESO DE RECUPERACION COMO PARTE ESENCIAL DE LA RECONSTRUCCION TERRITORIAL MAPUCHE"

Fuente: Comisión de Comunicaciones

La Comunidad Mapuche Ayin Mapu de Huentelolen junto al Movimiento Mapuche (Comunidades Lleulleuches, Tirúa, Temucucui, Cañete y Tucapel Alto) informamos a las Comunidades y Organizaciones Mapuche y a la opinión pública lo que sigue: Nuestra Comunidad viene reivindicando tierras que han sido usurpadas por la sucesión Campos Astorga, como una parte del Territorio ancestral de Huentelolen, los que abarcan alrededor de 500 hectáreas, durante este proceso hemos vivido la represión por parte de los agentes de estado y del mismo latifundista Gregorio Campos Valenzuela, quien en Abril de 2009 intentó asesinar disparando con una escopeta a quemarropa a nuestro Lonko José Lepicheo Porma.

Hemos hecho llegar hasta la **CONADI** todos los antecedentes de la demanda, pero la respuesta hasta el momento ha sido nula. Es por todo esto que el día de hoy martes 23 de febrero entramos nuevamente al predio reafirmando así el proceso de recuperación de tierras como parte esencial de la reconstrucción de nuestra Pueblo Nación Mapuche, ingresando directamente al predio en conflicto y ejerciendo la recuperación productiva junto al Movimiento Mapuche Autónomo.

Con esta acción informamos a nuestro Pueblo y a las organizaciones sociales en general que la lucha Mapuche continúa y no se detendrá ante la burocracia y la represión con la que nos ataca el estado chileno y el sistema capitalista.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/24/2010 06:28:00 PM

GALVARINO: POR DEFENDER SUS TIERRAS DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS FUERON VIOLENTAMENTE GOLPEADOS Y DETENIDOS POR AGENTES POLICIALES DEL ESTADO



Fuente: Mapu Express.

COMUNICADO PÚBLICO

La Coordinación de Comunidades Mapuche en Reivindicación Territorial de la comuna de Galvarino, denunciamos a la opinión pública la situación de violencia policial y detención sufrida contra dirigentes de mapuche de esta comuna.

El día de ayer lunes 23 de febrero alrededor de las 7 de la tarde, en circunstancias en que camiones del municipio de Galvarino intentaban extraer árido desde las riberas del Rio Chol Chol al interior de la comunidad Chacaico de la comuna de Galvarino, y luego de la oposición de la comunidad a estas faenas –acción que respaldamos plenamente-, se hizo presente un contingente de carabineros de la ciudad de Galvarino, procediendo a detener y golpear violentamente a hombres y mujeres de la comunidad Victorio Pranao de Chacaico.

Producto de esta acción de violencia policial fueron detenidos y golpeados Juan Collio Lienan, Presidente de la comunidad Victorio Pranao y Manuel Santander Currihuinca socio de la misma comunidad, quienes durante la tarde fueron trasladados hasta la ciudad de Lautaro para ser formalizados ante el Juzgado de Garantía de dicha ciudad.

En la misma acción carabineros golpeo violentamente a Carmen Marileo de 40 años de edad, quedando esta lamgen con graves lesiones en uno de sus brazos.

Denunciamos y repudiamos la violencia que carabineros de Galvarino utiliza contra dirigentes de comunidades y contra las mujeres mapuche. Nos llama la atención la actitud de violencia extrema e injustificada de parte de la policía uniformada, tanto más cuando la comunidad afectada y sus dirigentes han sido activos participantes y miembros de esta Coordinación de Comunidades en Reivindicación Territorial. Decimos también que ni esta ni ninguna situación que violente a nuestra gente y que vulnere nuestros derechos humanos esenciales como mapuche lo dejaremos en la impunidad.

Finalmente, y en la medida que las faenas paralizadas por la comunidad corresponden a labores de la municipalidad de Galvarino, exigimos como mínimo gesto de responsabilidad y respeto a las personas de la comuna y a las comunidades mapuche, una explicación pública de la situación al señor Alcalde Miguel Hernández Saffirio. No hacerlo sería una pésima señal de la autoridad hacia las comunidades mapuche de la comuna.

Coordinación de Comunidades Mapuche en Reivindicación Territorial de Galvarino
Galvarino, Febrero 24 de 2010.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/24/2010 11:05:00 AM

23 de febrero de 2010

FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS SE DECLARAN EN ALERTA



Fuente: La Nación

La dirigente Alicia Lira dijo que les inquieta el papel que juega en esta decisión el nuevo subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla (RN), a quien le pedirán una reunión para remarcarle que no permitirán indultos a militares.

La dirigente de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, dijo que la Corte Suprema está en conocimiento que hay 1.167 casos de ejecutados políticos sin investigar.

“No se puede retroceder en materias de derechos humanos. Eso es lo que manifestaremos el próximo jueves 4 de marzo a las 11 horas en la Plaza de la Constitución. Para que el ‘nunca más’ se escuche muy fuerte y el nuevo gobierno sepa que estaremos alerta. No aceptaremos ni indultos a militares, ni se transará nada relativo a los avances en investigaciones sobre violaciones a los derechos fundamentales en dictadura”, sentenció ayer Alicia Lira Matus, la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP).

La dirigente señaló que ese día harán una masiva convocatoria en la que entregarán un Balance a 19 años del Informe Rettig y aprovecharán la oportunidad para emplazar a la nueva administración.

Además señaló que existe preocupación al interior de la agrupación por el rol clave que se le asigna al subsecretario del Interior en la presentación de las nuevas querellas que están pendientes sobre ejecutados políticos que aún no tienen procesos judiciales abiertos.

“En diciembre pasado se presentaron 17 casos y en las próximas semanas deberían presentarse más. Pero no sabemos qué es lo que pasará porque aún no conocemos quién asumirá esa responsabilidad que es del Estado, la cual es que haya justicia para las víctimas y reparación para los familiares de éstas”, indicó Lira.

-¿Solicitaron reunión con Rodrigo Ubilla (RN) el subsecretario del Interior del nuevo gobierno?

-Lo haremos después de la convocatoria y esperamos tener compromisos concretos, pese a nuestros temores. Porque en la UDI hay cómplices de violaciones de derechos humanos y nos preocupa que el subsecretario se vea influenciado por ese sector de la derecha que participó del gobierno militar. Realmente estamos ante un futuro incierto. Sabemos que lo que rige es el Instituto de Derechos Humanos, pero también para iniciar estas causas judiciales patrocinadas por Interior debe haber voluntad política y eso es lo que pensamos que no va a haber.

-¿En cuánto estiman los casos sin investigar?

-En 1.167. Ésa es la cifra que nosotros le entregamos al ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz que es el coordinador de estas causas a nivel país. Lo que demuestra que la tarea de los derechos humanos no está terminada y nos produce mucha desconfianza algunas actitudes que hemos visto.

-¿Como cuáles?

-Lo primero es la reunión del presidente electo Sebastián Piñera con militares en retiro cuando estaba en campaña. Las palabras del senador Jovino Novoa, ex ministro de la dictadura, quien tras el triunfo de Piñera manifestó su preocupación por la larga tramitación

de las causas por violación a los derechos humanos, siendo que eso se da por el pacto de silencio de los militares.

-¿Creen que habrá indulto para los condenados en estos casos?

-Todo va orientado hacia ese sentido. Por ejemplo Odlanier Mena, el primer jefe de la CNI, estaba pidiendo el indulto a la Presidenta Bachelet y extrañamente lo retiró. Eso nos hace pensar que lo hará en esta nueva administración donde lo más probable es que ya esté comprometido este beneficio.

- ¿Qué harán al respecto?

-Lo único que podemos hacer es avisarle que estaremos muy alerta todas las organizaciones sociales y la comunidad internacional también. Sería muy terrible que eso sucediera como imagen del país y repudiamos esa idea desde ya.

ENCUENTRO CON MILTON JUICA

La semana pasada la AFEP se entrevistó con el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, a quien le manifestaron sus preocupaciones referentes a la aplicación del máximo tribunal de la "media prescripción", los cierres de procesos y continuidad de la figura de ministro en visita.

"El presidente nos dio esperanzas y nos dejó tranquilos, pues nos dijo que no existe intención del Poder Judicial de poner fecha a estas causas ya que son crímenes de lesa humanidad y que mientras existan procesos abiertos los jueces con dedicación exclusiva seguirán", detalló Alicia Lira sobre el encuentro.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/23/2010 07:40:00 PM

UN CENTENAR DE MAPUCHES SE TOMA PREDIO EN CAÑETE



Un centenar de comuneros mapuches ocupó un predio particular de propiedad del agricultor Gregorio Campos en Huentelolén, localidad ubicada a 15 kilómetros al sur de Cañete, puesto que reclaman derechos ancestrales sobre ese terreno.

De acuerdo a informaciones preliminares de diario El Llanquihue, los ocupantes se encuentran construyendo ramadas en el interior del recinto, y según han expresado, su permanencia en el lugar será indefinida, por considerar que la **CONADI** (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) no ha estado a la altura de sus demandas durante los últimos tres años.

De acuerdo a lo expresado por el líder de la comunidad Ayin Mapu autora de la toma, lonko José Lepicheo, las 80 hectáreas ocupadas son parte de las cinco mil que se intentan reivindicar.

Efectivos de Carabineros ya se encuentra en el lugar y se desconoce si existe una orden de desalojo.

Noticia en Proceso...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/23/2010 07:25:00 PM](#)

DDHH: "SI NO ES PITO ES FLAUTA" GENERAL LE DANTEC ASUME COMO JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO



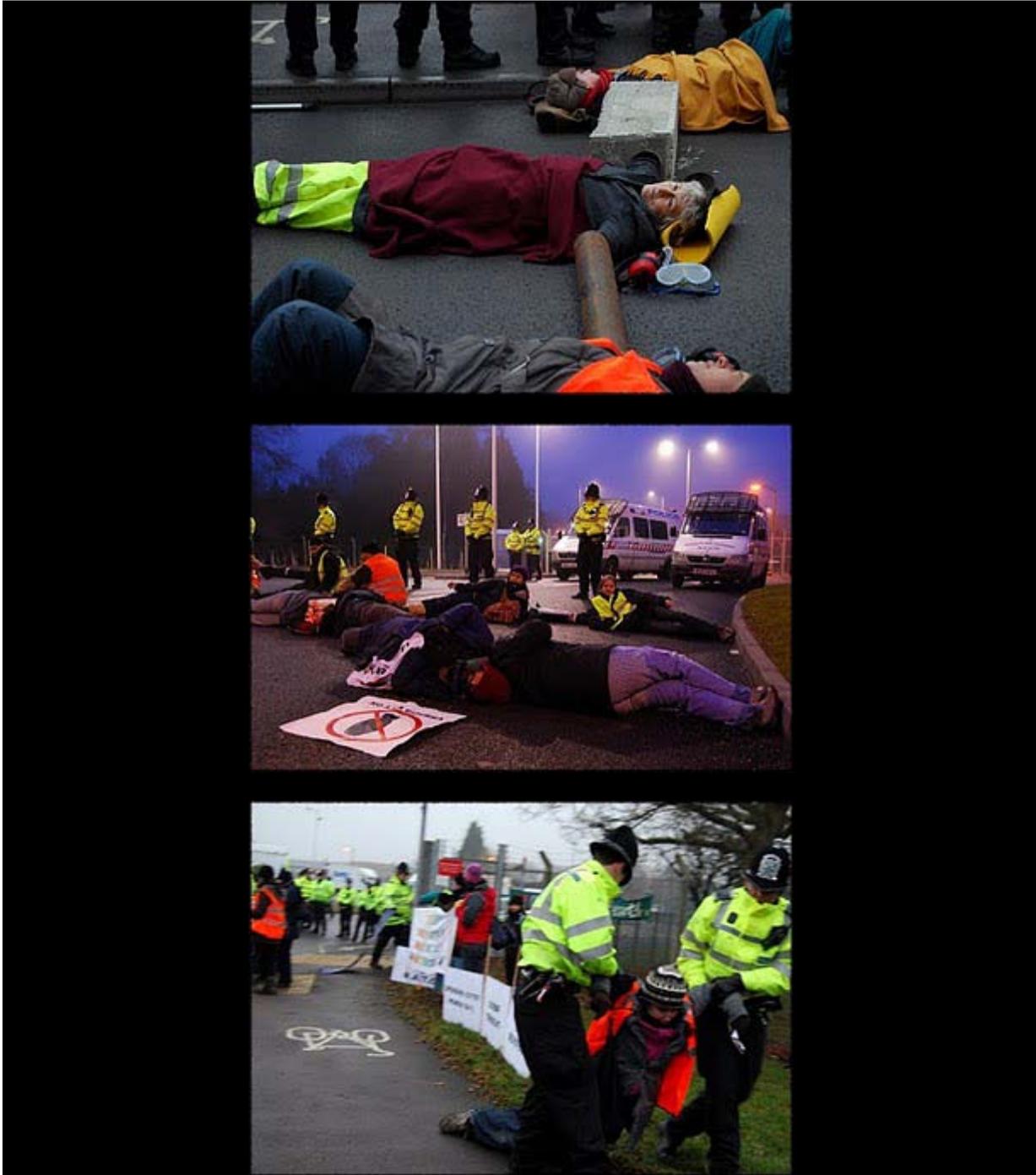
Luego de ser nombrado por la Presidenta Michelle Bachelet como Jefe de Estado Mayor Conjunto, el general Cristián Le Dantec, asumió el cargo hoy a las 11 horas en una ceremonia encabezada por el Ministro de Defensa, Francisco Vidal, y que se realizó en el Centro Conjunto para Operaciones de Paz.

El puesto de Jefe de Estado Mayor Conjunto fue creado en el marco de la reforma al Ministerio de Defensa. Al acto, además de Vidal, fue invitado Jaime Ravinet, ex militante DC que fue designado como titular de Defensa por el Presidente electo Sebastián Piñera. Tras la ceremonia, Le Dantec salió al paso de las vinculaciones que realizó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) al haber declarado como testigo en un caso de derechos humanos. "Puedo comprender a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, porque entiendo perfectamente su situación, pero yo les pediría también a ellos que deben ser un poco más prolijos cuando hacen una denuncia como la que hicieron", dijo luego de desmentir las acusaciones.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/23/2010 01:33:00 PM](#)

22 de febrero de 2010

**UNOS 800 MANIFESTANTES BLOQUEAN LOS ACCESOS A LA PRINCIPAL
INSTALACIÓN DE CABEZAS NUCLEARES DE INGLATERRA AWE**





Fuente: mediActivista

LONDRES, Unos 800 manifestantes pacifistas, bloquearon este lunes los accesos a la sede principal del Sistema de Armas Atómicas (AWE por sus siglas en inglés), situada en Aldermaston, Berkshire, al suroeste de Londres, y al menos diez de los activistas habrían sido detenidos, según informó. El AWE es el responsable de la fabricación y mantenimiento de las cabezas nucleares de Reino Unido, una verdadera fabrica de muerte.

Los manifestantes eran 400, según fuentes de la Policía del Valle del Támesis, que explicaron que cinco de ellas se encontrarían ya detenidas por bloquear una carretera y otras cinco por penetrar en el complejo militar.

Los seguidores de la Campaña para el Desarme Nuclear (CND), convocante de la acción denominada "El Gran Bloqueo", llegaron a las faltando minutos para las 7 de la mañana y procedieron a bloquear los siete accesos con sentadas y encadenamientos colectivos. Entre los manifestantes estaban los premios Nobel de la Paz Jody Williams --cabeza visible de la campaña contra las minas terrestres-- y Mairead Maguire --líder de una iniciativa para poner fin a la violencia en Irlanda del Norte.

La presidenta del CND, Kate Hudson, afirmó que ha participado "gente de todo Reino Unido" en la protesta pacifista "y también había un gran contingente internacional". "Es el mayor bloqueo desde hace muchos años y refleja el hecho de que la mayoría de la población está en contra de que Reino Unido posea armas nucleares", declaró.

"El Gobierno quiere ser un actor principal en el desarme nuclear, pero no pueden decir eso y seguir adelante con la renovación de los Trident", en referencia a los submarinos con capacidad nuclear. Submarinos equipados cada uno con 12 misiles del tamaño de un bus de dos pisos y que contienen 8 cabezas nucleares independientes.

Otro activista, el escocés Brian Larkin, aseguró que "ahora hasta los principales partidos políticos se cuestionan la lógica de gastar 97.000 millones de libras en armas inútiles".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/22/2010 06:29:00 PM](#)

20 de febrero de 2010

NUEVAMENTE EL ENSAÑAMIENTO REPRESIVO CONTRA FAMILIA MILLACHEO

LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE

MARKHIWEW



**BASTA DE MONTAJES JUDICIALES
BASTA DE PERSECUCIÓN RACISTA**

HOY SÁBADO 20 DE FEBRERO EN LAS AFUERAS DEL CDP DE ANGOL FUE DETENIDO EN FORMA ARBITRARIA POR FUERZAS REPRESORAS DEL ESTADO CHILENO (INVESTIGACIONES) JUAN JULIO MILLACHEO ÑANCO HERMANO DE DOS PRESOS POLÍTICOS RECLUIDO EN LA CÁRCEL DE ANGOL, ENTRE ELLO EL WERKEN JOSÉ MILLACHEO ÑANCO TODOS MIEMBRO DE LA COMUNIDAD "JOSÉ MILLACHEO LEVIO NEWEN MAPU" DE CHEKENCO .

SEGÚN INFORMACIÓN DE LA FAMILIA JULIO MILLACHEO VENIA JUNTO A SU HERMANA MENOR DE DE EDAD PROCESADA TAMBIÉN POR FISCALÍA DE VER A SUS HERMANOS EN LA CÁRCEL DE DICHA CIUDAD, CUANDO A LA SALIDA FUERON INTERCEPTADO CON MUCHA VIOLENCIA Y SIN MOSTRAR NINGUNA ORDEN , FUE SECUESTRAO Y TRASLADADO A COLLIPULLI SIN DEJAR CLARO EL MOTIVO DE SU DETENCIÓN, HASTA EL MOMENTO SE ESTA RECABANDO INFORMACIÓN QUE PRESICE LA CAUSA Y VER SI EL PROCEDIMIENTO FUE LEGAL .

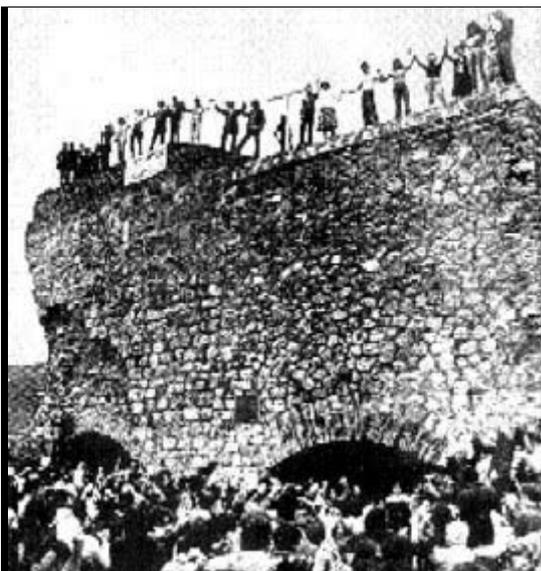
RECORDEMOS QUE LA FAMILIA MILLACHEO ES UNA LAS MAS GOLPEADAS POR LA REPRESIÓN EL LA COMUNIDAD ENCONTRÁNDOSE HASTA LA FECHA EL LONKO DE LA COMUNIDAD CIRIACO MILLACHEO CLANDESTINO LO CUAL A CREADO UN ENSAÑAMIENTO REPRESIVO EN CONTRA SU FAMILIA EN PARTICULAR SUS HIJOS.

Noticia en desarrollo.../País Mapuche...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/20/2010 07:13:00 PM](#)

19 de febrero de 2010

DDHH: SML IDENTIFICA A 13 VÍCTIMAS DE LONQUÉN



13 víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos cometida en la dictadura correspondientes a los hallazgos de los hornos de Lonquén fueron identificadas por el Servicio Médico Legal.

Durante la jornada, el ministro Héctor Solís junto al director nacional del SML, Patricio Bustos, se reunieron con las familias para darles a conocer el resultado de las identificaciones.

Las pericias concluyeron la identificación positiva de:

Enrique Astudillo Álvarez (51)

Omar Astudillo Rojas (20)

Ramón Astudillo Rojas (27)

José Manuel Herrera Villegas (17)

Sergio Maureira Lillo (46)

José Maureira Muñoz (26)

Segundo Maureira Muñoz (24)

Rodolfo Maureira Muñoz (22)

Sergio Maureira Muñoz (27)

Iván Ordóñez Lamas (17)

Miguel Brant Bustamante (22)

Carlos Hernández Flores (39)

Nelson Hernández Flores (32).

La confirmación de las identidades viene a corroborar los antecedentes de la investigación judicial, respecto a que estas 13 personas formarían parte de los 15 lugareños detenidos en Isla de Maipo el 7 de octubre de 1973, ejecutados por agentes de la dictadura y enterrados ilegalmente en los hornos.

Las identificaciones se realizaron a partir de las osamentas encontradas en 1978 en una mina de cal abandonada, ubicada en la localidad de Lonquén.

Los análisis incluyeron muestras óseas recuperadas, material antropológico y el banco de sangre de los familiares, que posteriormente sirvió para los análisis genéticos realizados en el Laboratorio de Texas.

El SML informó que continuará trabajando en la individualización de otras víctimas vinculadas a este episodio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/19/2010 06:56:00 AM

18 de febrero de 2010

CARTA ABIERTA AL PUEBLO DE CHILE



Desde el año 2006 se ha instalado en Pénalolen la lógica de dividir a las organizaciones con mentiras haciendo uso y abuso del poder municipal, pero este proceso cada día que pasa llega a su fin, donde los comités de vivienda cada vez menos le creen a este municipio. Sentimos vergüenza Comunal, de tener un Alcalde "DEMOCRATA CRISTIANO", quien se jacta de nuestra Democracia, solo para las cámaras de televisión y la verdad debe saberse de una vez por todas, el Orrego tiene dos caretas; una es la que los pobladores de Pénalolen conocemos y la otra es la que muestra fuera de esta comuna.

¿Sabrán sus aliados la verdad de quien es el Orrego?

¿Habría sabido el Señor Frei del cual fue vocero la realidad que se oculta en esta comuna y que el protagonista principal es el Orrego?.

En Pénalolen el Movimiento de Allegados de los que luchan tienen sus 2 primeras prisioneras políticas, quienes en un acto de denuncia por las mentiras del Orrego se subieron a los techos de la municipalidad intentando quemarse como un acto de rebeldía absoluta. A quienes se les prometió ayudarlas a resolver su problema de vivienda



Quien divide con mentiras a las organizaciones de allegados es responsable de las acciones donde los pobladores arriesguen sus vidas.

Ante lo anteriormente expuesto exigimos al Orrego que retire inmediatamente las querellas en contra de Marisol Boulet Diocaretz y Maria Araya Álvarez, las cuales se encuentran detenidas actualmente en el COF.

HOY A LOS MOVIMIENTOS DE ALLEGADOS NOS QUEDAN 2 CAMINOS

- 1.- No creerle ni tomar en cuenta al Orrego porque el no entrega subsidios ni da casas, porque no es ministro y cuando lo fue, fue un incompetente incapaz de hacer algo.
- 2.- Organizarnos y luchar por Vida y Vivienda Digna fuera de la influencia de este municipio

incapaz

Y por ultimo queremos hacer un llamado a todas las organizaciones y personas honestas de nuestra comuna a denunciar los abusos del Municipio y su mal Alcalde, y además llamarlos a luchar incansablemente por construir un trato democrático y digno hacia los pobres de Peñalolen.

**MPST- PEÑALOEN
CON TERRITORIOS DEL NUEVO TIPO
A CONSTRUIR VIDA DIGNA
DESDE ABAJO**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/18/2010 08:06:00 AM

17 de febrero de 2010

TOMA DE DEPENDENCIAS DE SERVIU POR MOVIMIENTO PUEBLO SIN TECHO MPST

A LA OPINION PUBLICA Y A NUESTRO PUEBLO QUE LUCHA

El Movimiento de Pobladores Sin Techo (MPST) de La Pintana declara lo siguiente:

1. - Nuestro comité está formado por cientos de familias sin hogar que se han organizado para lograr su vivienda. Gracias a nuestro esfuerzo y lucha de años hemos logrado que nuestro proyecto de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda haya sido aprobado.
- 2.- Nuestro proyecto cuenta ya con calificación definitiva por parte del SERVIU Metropolitano, además de los certificados de subsidio.
- 3.- Hemos cumplido con todos y cada uno de los requisitos que exige el sistema público de postulación a la vivienda.
- 4.- Hoy día el SERVIU, de manera abusiva, nos pide nuevos antecedentes para concretar el proyecto, antecedentes y gestiones que surgen fruto de la demora para tramitarlos del propio SERVIU. Nos parece abusivo pedir la escritura de cancelación antes del pago real del precio, dado que estos pagos y precisamente el certificado de condicionalidad se demoró mucho tiempo en emitirse, lo que obviamente retrasó los pagos y teniendo presente además, que ya tuvimos problemas con lo ex propietarios, en solicitar el acta de entrega del terreno, en circunstancias en que la escritura aparece que se entregarán una vez cancelado el precio.
- 5.- Este atraso de parte del SERVIU tiene como consecuencia adicional que nuestro proyecto no pueda incorporarse al presupuesto vigente para aumentar el monto de los subsidios.
- 6.- Nos parece inaceptable que luego de largas conversaciones y acuerdos con la autoridad, nos encontremos con trabas de orden burocrático que impiden a cientos de familias acceder a su derecho a la vivienda. Exigimos solución inmediata a esta situación.
- 7.- Los pobladores y pobladoras de la Pintana seguiremos movilizándonos con más fuerza y más unidad, ya que tenemos la certeza que sólo así conquistaremos nuestra casa y nuestra dignidad.

POR VIVIENDA Y VIDA DIGNA, ¡QUE EL PUEBLO MANDE!



En la mañana de hoy martes más de 100 pobladores del Movimiento Pueblo sin Techo de la Pintana ocuparon pacíficamente las dependencias del SERVIU metropolitano. De acuerdo a lo señalado por la presidenta de la agrupación Sandra Oliva, esta movilización buscaba presionar a la autoridad para que diera una respuesta satisfactoria a las demandas de los pobladores y que de una vez por todas se destrabara el trámite que impedía que el comité concretara el inicio de las obras de construcción de más de un centenar de viviendas en la Pintana que ya están aprobadas.

A pesar de que en un comienzo funcionarios del SERVIU llamaron a carabineros -y estos se hicieron presentes en el edificio- los pobladores lograron sentar en una mesa de diálogo a los funcionarios responsables quienes se vieron obligados a dar una respuesta satisfactoria. La movilización culminó sin detenidos y los pobladores del MPST anotaron una nueva victoria a su lucha por una vivienda digna.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/17/2010 04:28:00 PM](#)

15 de febrero de 2010

CORPORACIÓN INTENTA QUE 3 Y 4 ÁLAMOS SEA MONUMENTO NACIONAL



Por Leslie Ayala / La Nación

En la actualidad, la infraestructura es utilizada por el **SENAME** como centro de detención de menores de edad. La corporación quiere resguardar el deterioro de estas instalaciones.

“Convirtamos el dolor en un parque por la paz y la memoria”. Esta es la consigna que persigue la Corporación 3 y 4 Álamos, que el próximo martes 23 de febrero pedirá que este recinto -ocupado por la dictadura como centro de detención, tránsito y tortura- sea declarado Monumento Nacional. ¿El objetivo? Que el Estado proteja su infraestructura como patrimonio de la historia reciente del país. En la actualidad, este lugar es ocupado por el **SENAME** como centro de reclusión para infractores menores de edad bajo el nombre de El Arrayán, en la comuna de San Joaquín.

Muchos de los promotores de esta iniciativa son familiares de prisioneros políticos y de detenidos desaparecidos que fueron vistos por testigos en esas dependencias. También hay quienes sobrevivieron a las detenciones y vejámenes cometidos por agentes de la DINA en el lugar. Todos ellos creen que resguardar este tipo de centros es parte del proceso de reparación para la víctimas del régimen castrense, pero además es el símbolo más profundo del nunca más al terrorismo de Estado en Chile.

El presidente de la corporación, Osiel Núñez, explica que desde hace casi dos años se propusieron este proyecto y, tras varios meses de trabajo, están muy confiados de que el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) resolverá a su favor.

El dirigente dice que cuentan con más de cinco mil firmas que apoyan la causa sólo en la Región Metropolitana y que, en el expediente, consta el registro audiovisual de testimonios de personas que pasaron por este centro, ya sea como detenido reconocido por el régimen

militar (Tres Álamos) y no reconocidos (Cuatro Álamos). En una ardua labor incluso lograron recopilar artesanías que algunos detenidos realizaron durante su cautiverio.

CAMPO DE CONCENTRACIÓN

“Este es el campo de concentración de la dictadura por el cual, sin duda, pasó la mayor cantidad de prisioneros en el país y esto es porque cumplía las veces de campamento en tránsito. Se conjuga por un lado Tres Álamos, que era un campo de prisioneros reconocidos, que tenían una o dos veces visitas en la semana. Pero, al mismo tiempo, allí funcionaban Cuatro Álamos que estaban bajo la jurisdicción de la DINA”, señala Núñez.



Asimismo, comenta que dentro de la información recopilada están los registros de las torturas que se cometían en Cuatro Álamos, donde había un subterráneo en la casona principal denominado “el chucho”. En ese lugar, los agentes de la DINA aplicaban a los prisioneros el método conocido como pau de arara, que consistía en atar juntos sus pies y manos a un palo horizontal y luego colgarlos exponiendo sus genitales al soplete o la aplicación de corriente.

Ese subterráneo, según Núñez, “está clausurado y algunas de sus partes interiores fueron bloqueadas. Sin embargo, ha sido posible pasar a ese lugar. Hay que romper algunos lugares a objeto de reconstruir lo que fue eso en términos originales”.

ULTIMA SESIÓN ANTES DEL CAMBIO

La comisión de patrimonio del CMN decidirá si hace o no esta declaración el próximo 10 de marzo, cuando realice la última sesión de la administración actual antes del traspaso de mando al nuevo gobierno del Presidente electo Sebastián Piñera. Parte de los miembros de la corporación cifra sus esperanzas en que ese día se dicte la calidad de monumento nacional a Tres y Cuatro Álamos, pues ven difícil que luego de esto se haga. “Es ahora o nunca”, aseveran.

“Lo más importante es la salud democrática del futuro de nuestro país. Parte de los requisitos del nunca más es la comprensión de una sociedad que declara monumentos nacionales lugares que fueron, en un momento, imperios del horror”, dijo el dirigente. La idea es que de declararse monumento nacional se inicie un nuevo proyecto, el cual contempla la recuperación del recinto para que 4 Álamos sea utilizado como un lugar testimonial de homenaje a los que “padecieron y a los que desaparecieron” y el resto de las dependencias cobije a organizaciones sociales, especialmente para el esparcimiento de jóvenes. “Vemos una parte como elemento testimonial y el resto lo vemos cobijando la vida, ese sería un homenaje grandioso por los que aquí pasaron”, sentenció Núñez.

TESTIGOS DEL HORROR

Parte fundamental de los elementos que se presentarán a la comisión serán los testimonios de los prisioneros y sus familias. Uno de ellos es el de María Victoria Corvalán, quien a sus



13 años visitaba a su padre el senador (PC) Luis Corvalán Lepe.

“No recuerdo cuánto tiempo fue que le llevé la comida a mi papá. Lo que nunca se me olvidará es el terror que me penetraba cuando en dos o tres ocasiones el comandante Conrado Pacheco me obligaba a rodear la casona y entrar a un ‘subterráneo’, sólo ahora supe que le llamaban ‘el chucho’. Me hacía pasar por un pasillo y abría las puertas y me hacía mirar a los compañeros que colgaban de la tubería de una caldera, o a otros que los torturaban en una especie de “pavo de arara” artesanal... Pacheco me decía: Míralos ¿quierís quedarte aquí? Le respondía que no. Me preguntaba si yo sabía quién mandaba en Tres Álamos. Sólo le respondía con un usted”.

El 22 de enero de 2010, María Victoria volvió a Tres Álamos a revivir por primera vez su historia, con el objeto de que el lugar sea protegido por el Estado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/15/2010 03:06:00 PM

13 de febrero de 2010

PEÑI QUEDÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA POR SU PRESUNTA RELACIÓN CON ACCIONES DE RESISTENCIA



PEÑI JORGE CAYUPAN NIRRIPIIL PERMANECERA RECLUIDO EN LA CARCEL DE TEMUCO

Por: Comisión de Comunicaciones / Noticias. Fuente: Radio Bio-Bio

En prisión preventiva e investigado por ley terrorista quedó uno de los Mapuche detenido horas antes por la PDI en la zona limítrofe de la comuna de Curarrehue y que era buscado por ataques a fundos de Lautaro y Vilcún.

En tanto, un segundo comunero quedó en libertad, ignorándose su condición procesal. En su caso, hubo una audiencia reservada donde se impidió el acceso a sus familiares y a los medios de comunicación, prohibiéndose además difundir su identidad.

El Ministerio Público, por medio del fiscal Omar Mérida, inició una investigación a Jorge Eduardo Cayupán Nirripil de 20 años de edad, por los delitos de incendio terrorista, incendio

frustrado de dos tractores y dos bodegas, además de incendio a una bodega con un generador en su interior y robo con intimidación.

Todos estos hechos habrían sido perpetrados el 11 de septiembre de 2009 en el fundo Brasil de la comuna de Vilcún, propiedad de la agricultora Elsa Fernández Díez.

La jueza, Alejandra García Bocaz, aplicó la medida cautelar de prisión preventiva al Mapuche, autorizando su ingreso a la cárcel de Temuco y 4 meses de plazo para el cierre de la investigación.

Además autorizó su traslado a Lautaro donde en el Juzgado de Garantía fue incorporado en la investigación que se desarrolla tras el ataque que el 12 de enero de 2009 afectó el fundo San Leandro del agricultor Pablo Heardener.

Un segundo comunero, que fue detenido con Jorge Cayupán Ñirripil, fue también presentado ante la jueza. Pero la audiencia fue decretada reservada a petición del Ministerio Público.

Esto, pues su condición invoca artículos de la ley que sanciona conductas terroristas, lo que fue atendido por la magistrada ordenando la salida de la sala de los familiares del detenido, de los representantes de los medios de comunicación y prohibiendo difundir su identidad o rostro.

Lo anterior, pese a que posteriormente el joven de 26 años recuperó su libertad, sin que se haya logrado precisar su condición procesal.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/13/2010 05:30:00 PM](#)

12 de febrero de 2010

“HOY ES LA NACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PRENSA”



***"Primero se llevaron a los comunistas
pero a mí no me importó
porque yo no era.***

***En seguida se llevaron a unos obreros
pero a mí no me importó
porque yo tampoco era.***

***Después detuvieron a los sindicalistas
pero a mí no me importó***

porque yo no soy sindicalista.

*Luego apresaron a unos curas
pero como yo no soy religioso
tampoco me importó.*

*Ahora me llevan a mí
pero ya es tarde."*

A LA OPINIÓN PÚBLICA

En este día, en que conmemoramos el nacimiento de la prensa libre en Chile, un grupo de periodistas manifestamos nuestra preocupación por algunas señales que ha entregado el Presidente electo, Sebastián Piñera, que amenazan los principios básicos de la libertad de



expresión y el pluralismo informativo.

Personeros del nuevo gobierno han anunciado el cierre del diario "La Nación", lo que resulta impresentable, considerando su larga trayectoria (94 años), en los que ha dado cuenta del avance político y social del país, y los cambios que ha enfrentado nuestra sociedad; la vida republicana de larga data. En "La Nación" han convivido distintas orientaciones y líneas editoriales, logrando subsistir en las cada vez más adversas condiciones del mercado informativo ..

La desaparición de un medio de comunicación constituye un peligro al ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de los ciudadanos" una fuente laboral menos y un atentado para el pluralismo indispensable que debe existir en una verdadera y real democracia.

Estamos atentos ante el inminente traspaso de Chilevisión, de propiedad del presidente electo Sebastián Piñera, a una fundación sin fines de lucro. Creemos que este traspaso se producirá, aunque las dudas y los cuestionamientos aún persistirán. ¿Por cuánto tiempo será así? ¿Cuáles son los verdaderos planes para este medio, sus periodistas y funcionarios? Nos preocupa que Chilevisión participe en la licitación de la nueva televisión digital, hecho que nos alerta considerando que existe un claro conflicto de interés entre el

poder político y económico, el manejo de la información y los negocios.



En el programa del nuevo gobierno no define prioridades para el campo de los periodistas y el derecho a la información. Destacamos la necesidad de disponer de medios de comunicación fiables y de calidad, en todos los formatos, de manera de acceder a un efectivo pluralismo editorial que termine con el panorama informativo sesgado y tendencioso que nos domina. Los ciudadanos requerimos herramientas que nos permitan un control efectivo y eficaz respecto del comportamiento ético de las empresas periodísticas y sus mandantes, directores y editores, frente a cuyo inmenso poder la actual la Ley de Prensa es casi inoperante. El poder de los grandes consorcios periodísticos seguirá sin contrapeso, todavía más si hoy tiene de aliado a un gobierno que comulga con sus intereses. Llamamos a los gremios de los periodistas, a los sindicatos, a las organizaciones no gubernamentales a las organizaciones sociales y comunitarias a movilizarse por estas reivindicaciones:



Ampliar el período de discusión del proyecto de Estatuto del Periodista, adecuando las normas a las condiciones del ejercicio profesional y nuevos medios de comunicación, asegurando el respeto por la objeción de conciencia y sancionar a quienes impidan la labor informativa con el uso de la fuerza, cualquiera sea su calidad ciudadana e investidura.

Legislar sobre la tución ética de los Colegios profesionales,



Impedir el cierre de más medios de comunicación.
Ampliar las libertades de expresión en lugar de limitadas
Fomentar el pluralismo informativo en lugar de coartarlo.
Aumentar fondos concursables para crear medios regionales, locales y comunitarios y ampliar la parrilla de contenidos educativos y culturales.
Periodistas Democráticos de Chile -12-02-2010

[VER VIDEO](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/12/2010 11:37:00 AM](#) [2 comentarios](#)

MADRE DE PRESO MAPUCHE RECLUIDO EN CÁRCEL DE TEMUCO DENUNCIA PERSECUCIÓN Y AMEDRENTAMIENTO POLICIAL



La información fue dada a conocer ayer por Radio Bío Bío, al entregar antecedentes sobre la detención realizada a Rosa Cheuque, quien fue abordada por carabineros en las cercanías de la Feria Pinto luego de comprar un saco de porotos para revender en la comuna de Padre las Casas.

Por: José Vargas Álvarez, Observatorio Ciudadano, jueves 11 de febrero de 2010

www.observatorio.cl

La denuncia de persecución y amedrentamiento fue dada conocer por Rosa Huaiquilao, madre de Mauricio Huaiquilao, que desde el 25 de enero de 2009 permanece recluido en la cárcel de Temuco cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva, imputado por la fiscalía de Temuco de ser responsable del delito de incendio terrorista, incendio común y homicidio frustrado, por el atentado que el 16 de agosto del 2008 afectó al Fundo Santa Rosa, propiedad de Eduardo Luchsinger.

Según relató Rosa Huaiquilao, llegó en la mañana a la Feria Pinto para comprar verduras junto a su nuera, Rosa Cheuque, para posteriormente salir a vender los productos adquiridos en los barrios de Padre Las Casas. Y cuando se retiraban del lugar, sin mediar

provocación alguna, carabineros de la garita ubicada en la feria de Temuco, detuvo a su nuera y le quitó un saco de porotos.

“A las 9:30 de la mañana mi nuera viajó del campo. Nos encontramos en el terminal, y compramos verduras para revenderla en la villa donde vivo en Padre Las Casas, ya que ese es mi sustento”, aclaró. En eso estaban, cuando se acercaron cuatro carabineros acusando a Rosa Cheuque de venta ilegal. “Uno de ellos se acerca primero y le dice a mi nuera usted está vendiendo ilegalmente aquí”, recuerda.

Cuando Rosa Huaiquilao se percató de lo ocurrido se acercó a personal de carabineros para consultar el por qué de la acción realizada, a lo que los efectivos respondieron quitándole “a mi nuera su saco de porotos y la retuvieron en seguida. Según ella la llevaban porque no tenía carne de identidad. Y mi nuera le insistía diciendo que no lo tenía porque lo había enviado a la cárcel, para ver a su marido (Mauricio Huaiquilao)” indicó.

Según la información entregada a Radio Bío Bío por carabineros, los objetos extraídos a Rosa Cheuque estaban tirados en la vía pública, desconociendo la pertenencia a sus propietarias.

“Eso mentira, mi nuera estaba con los porotos, incluso había gente de la misma feria que observó estos hechos, es totalmente falso lo que dijeron, los porotos no estaban botados”, aclaró Rosa Huaiquilao, denunciando que la acción realizada por carabineros obedece a una evidente persecución y hostigamiento policial en contra de su familia, la que se arrastra desde varios meses. “Es una injusticia lo que están cometiendo hacia nosotros, que ni siquiera nos dejan ganar nuestro sustento”, agregó.

Denuncias anteriores

En el marco del proceso judicial que se lleva contra Mauricio Huaiquilao, los familiares del detenido ya habían informado anteriormente hechos de este tipo.

A mediados de abril del año pasado, en conversación con el Observatorio Ciudadano, Rosa Huaiquilao acusó ser objeto de llamadas telefónicas a altas horas de la madrugada y de seguimientos. “Me han llamado por teléfono, para molestarme, a cualquier hora”, confirmó en esa oportunidad, agregando que en abril del año pasado “me llamaron a las tres de la mañana, y me dijeron a mi hijo se podría en la cárcel”.

Huaiquilao indicó además que desde el mes de noviembre se ha hecho frecuente la persecución hacia su familia, sin embargo, “el hostigamiento más fuerte ha comenzado a partir de que detuvieron a Mauricio Huaiquilao” sostiene.

Rosa Huaiquilao señaló además que la vigilancia en la calle era evidente. “Conocemos la patente del auto que nos anda siguiendo, nos persiguen, saben para dónde vamos y con quiénes andamos”, aseguró.

La familia también denunció que su domicilio ha sido continuamente vigilado después de la detención Mauricio Huaiquilao, a través de policías vestidos de civil, ajenos al sector de donde ellos viven. Argumentando que se han percatado de esta situación por grabaciones hechas desde lejos por una cámara, apostada en un remolque instalado frente al departamento de la familia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/12/2010 07:26:00 AM](#)

11 de febrero de 2010

INFORME MUNDIAL: 110 PERIODISTAS ASESINADOS EN 2009



Fuente: ANSA

El récord lo tiene Filipinas con 38, 30 de estos en noviembre durante la campaña electoral. Le sigue México con 11 y en tercer lugar Somalia con 9 asesinados.

Ciento diez periodistas murieron en 2009 en todo el mundo en el ejercicio de su profesión, anunció en su informe anual el International Press Institute (IPI), organismo internacional que tutela a los trabajadores de los medios de comunicación y la libertad de prensa en el mundo.

De acuerdo a la entidad, 2009 resultó el año más luctuoso de la última década para el ejercicio periodístico. Solamente en noviembre, según IPI, 30 periodistas fueron asesinados en el curso de la campaña electoral en el sur de Filipinas.



Anthony Mills, el autor del informe, subrayó cómo en los últimos diez años, al "enorme progreso tecnológico" del sector se contrapuso "la barbarie" contra los trabajadores de la información "deliberadamente asesinados mientras no hacían otra cosa que ejercitar su profesión".

El decenio apenas transcurrido mostró cómo en las áreas de conflicto como Irak, Afganistán y Pakistán los periodistas fueron tomados como blancos y cómo el fenómeno produjo como consecuencia una cobertura mediática "reducida".

En 2009 el récord de periodistas asesinados lo ostenta Filipinas con 38, le sigue México con 11 y en tercer lugar Somalia con 9, resume la organización que presentó los antecedentes en Viena, Austria.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/11/2010 07:17:00 PM](#)

10 de febrero de 2010

VÍCTIMAS DUDAN QUE CONTINÚE EL PROGRAMA DE DDHH CON PIÑERA



La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) de Chile manifestó hoy dudas acerca de que el próximo Gobierno, encabezado por el derechista Sebastián Piñera, continúe con la actual política de derechos humanos.

“Hay materias que no sabemos cómo se van a resolver y una de ellas es la continuidad o no, o en qué condiciones (...) del programa de Derechos Humanos, que es el pilar fundamental de la asistencia judicial para nuestras causas”, indicó Mireya García, vicepresidenta de la AFDD.

García agregó que la agrupación pedirá una audiencia con el futuro mandatario, con el fin de conocer el papel que desempeñará en la próxima Administración la investigación de los atropellos cometidos durante el régimen militar encabezado por Augusto Pinochet (1973-1990).

El programa de Derechos Humanos, aplicado por el Ministerio del Interior desde 2001, tiene como misión esclarecer la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos en esos años.

También presta asistencia legal y social a las familias de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, y fomenta el respeto por los derechos humanos.

La vicepresidenta de la AFDD calificó al gabinete ministerial de Piñera, conocido este martes, como “eminente empresarial y académico”, lo que, a su juicio, genera incertidumbre acerca de su sensibilidad respecto a los derechos humanos.

Precisó que “la gran esperanza” para que las investigaciones y los procesos judiciales sigan adelante recaen en el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, quien hoy dijo que espera mantener “buenas relaciones” con el próximo ministro de Justicia, Felipe Bulnes.

“La presidencia del señor Milton Juica claramente nos da algún grado de tranquilidad. Hoy día tenemos centradas grandes esperanzas en lo que va a ser su conducción en el Poder Judicial”, subrayó García.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/10/2010 08:07:00 PM](#)

GENDARMES INICIARON PARO EN CÁRCEL EL MANZANO DE CONCEPCIÓN



Cerca de 250 funcionarios de Gendarmería de la cárcel El Manzano de Concepción iniciaron, esta mañana, un paro de actividades reclamando que existen sumarios arbitrarios en contra del personal del centro penitenciario.

La movilización se traduce en que los internos del penal no serán trasladados hasta los juzgados de la zona.

Óscar Ulloa, dirigente de los funcionarios penitenciarios, explicó que hasta el momento no han recibido respuesta alguna que solucione sus demandas, y exigió una pronta respuesta a la dirección de Gendarmería.

Se espera que cerca del mediodía, los representantes de los gendarmes en paro analicen la evolución de su movimiento y puedan reunirse con representantes de la institución.

¡ULTIMA HORA!

GENDARMES SUSPENDEN PARO EN CÁRCEL EL MANZANO DE CONCEPCIÓN

Pasado el mediodía, los más de 250 gendarmes de la cárcel El Manzano de Concepción decidieron suspender el paro de actividades iniciado en la mañana de hoy.

La movilización se realizó como reclamo contra la existencia de sumarios en contra del personal del centro penitenciario, los que a juicio de sus dirigentes, son arbitrarios. Lo anterior se tradujo principalmente en el no traslado de los internos hacia los juzgados de la zona.

Óscar Ulloa, dirigente de los funcionarios penitenciarios, explicó que no han logrado conversar con los representantes de Gendarmería y que la realización de este paro fue sólo con carácter de advertencia, no descartando que en los próximos días se retomem las movilizaciones.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/10/2010 06:57:00 PM](#)

URGENTE: GRAVE ATENTADO A LAS COMUNICACIONES DEL PUEBLO MAPUCHE



Fuente: "Equipo Comunicaciones Mapuche"

La Red de Comunicadores Mapuches señala que, lo ocurrido este miércoles 10 de Febrero con el Comunicador Richard Curinao, donde, fue detenido por agentes policiales del estado en su lugar de trabajo y requisado el disco duro de allí, luego, trasladado por la fuerza a su domicilio y requisado también el disco duro de su computadora particular y diversos otros accesorios empleados en las funciones de Comunicador Mapuche, son hechos graves que atentan a la libertad de expresión, siendo a su vez, un grave atentado a los Derechos a la comunicación e información del Pueblo Mapuche y la de un defensor de Derechos Humanos.

Cabe mencionar que, Richard Curinao cumple labores activas y diarias como Comunicador Mapuche: Es Editor del informativo Werken Kvruf, integra el Programa Radial Mapuche wixageanai, es miembro de la Red de Comunicadores Mapuche y es colaborador de diversos sitios informativos.

De acuerdo a la información recabada, las diligencias de incautación de especies y equipos, vendría de una orden emanada del Fiscal Sergio Moya en la Región de la Araucanía, funcionario estatal quien se ha especializado en la persecución y montajes de causas judiciales en contra de Mapuches, quien indagaría la distribución de correos electrónicos de la organización Coordinadora Arauco Malleco.

Junto con solidarizar con el Comunicador Mapuche Richard Curinao, exigimos a la Fiscalía, a la policía de investigaciones y a las autoridades pertinentes, la devolución inmediata de las especies incautadas y señalamos que, pondremos en antecedentes a las diversas instancias de Derechos Humanos en el plano local e internacional, con el fin de visibilizar y revertir hechos tan graves como lo ocurridos ante este abuso de poder de un funcionario judicial.

Red de Comunicadores Mapuches del WallMapu

ALERTA: DENUNCIAN PERSECUCIÓN Y REQUISAMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICADOR MAPUCHE

Editor del informativo Werken Kvruf e integrante del Programa Radial Mapuche wixageanai y miembro de la Red de Comunicadores Mapuche, Richard Curinao, es víctima de una persecución por parte de agentes del estado chileno. Trascendió según el programa Wixage Anai que su computadora estaría siendo requisada y se desarrollarían registros en su domicilio.

Se trata de Richard Curinao, comunicador mapuche que en el día de hoy fue allanado mientras se encontraba trabajando en la Farmacia mapuche Make Lawen, ubicado en la comuna de Estación Central.

El operativo se produjo, a las once de la mañana aproximadamente, cuando efectivos de la policía de investigaciones arribaron hasta las dependencias de la Farmacia Make Lawen, apoyados de dos vehículos de la PDI.

Una vez en el lugar registraron todo el primer piso y requisaron algunos computadores “llegaron a mi trabajo a incautar todo mi material, discos duros, Se llevaron mi computador donde habían trabajos y materiales que tenía que entregar próximamente y objetos que requisaron para investigar” explicó Richard Curinao, dando a conocer la información que le fue proporcionada por la policía.

Posteriormente, luego los efectivos de la PDI se trasladaron hasta el domicilio de Richard Curinao, ubicado en Cerro Navia, donde policía de investigaciones continuó registrando y requisando objetos “después me trajeron a la casa, se llevaron mis pertenencias, material alusivo al tema mapuche, se llevaron todo, me dijeron que si yo me resistía a que se lleven mis cosas se las iban a llevar igual” señaló.

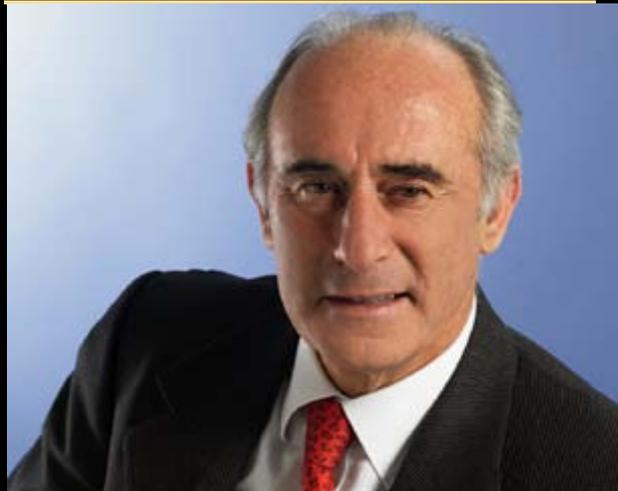
La orden fue dada por el fiscal Sergio Moya “la causa por la que se me está investigando por los últimos atentados en el sur, específicamente correos de la Coordinadora que yo he rebotado y subido a mi blog” finalizó Richard Curinao.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/10/2010 06:34:00 PM

9 de febrero de 2010

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AUTORIDAD



Fuente: El Mostrador

La Constitución Política de la República garantiza a los ciudadanos la libertad de expresión. Por otra parte Carabineros de Chile debe cautelar el orden público. Se comete una falta cuando se altera el orden público, pero ¿es alterar el orden público decir la verdad? La respuesta es no, pero cuando esta verdad compromete a la autoridad, la perturba, ¿deja de ser cierta?

El MOP construyó ilegalmente un puente, sin expropiarme, en terrenos de mi propiedad. Los terrenos estaban y están debidamente cercados, yo tengo la posesión y lo demuestran mis escrituras, las escrituras de mi vecina, las obras de defensa contra el río, etc.

El Código Civil señala: “el que tiene la posesión se presume dueño” y también, en resumen, señala que las obras construidas en terreno ajeno, sin autorización del dueño, le pertenecen.

En teoría soy dueño de un puente construido en forma ilegal.

El señor ministro Sergio Bitar en su discurso me alude: alguien, seguramente por ignorancia, ha cercado y está impidiendo el acceso al río. Yo estaba presente, es mi propiedad y no voy a tolerar que alguien me trate de ignorante si no lo soy, puesto que si bien es cierto que

ignoro muchas cosas, sé perfectamente hasta donde llega mi propiedad.



Y le grité al Ministro “esta es mi propiedad, el cerco está bien puesto y usted señor Ministro miente”. Fue lo único que alcance a decir porque Carabineros, dos funcionarios, me tomaron y me sacaron del lugar, detenido.

Todo fue muy ordenado, en un silencio del discurso. El ministro estaba haciendo lo suyo y yo dije lo que pude. Carabineros hizo su trabajo represivo y todo continuó normalmente,

¿Qué alteración del orden público hay en todo esto?

Yo, dueño del terreno, en mi terreno, “en mi puente”, dirigiéndome con respeto, pero en forma muy enérgica diciendo mi verdad, sin oponerme a Carabineros de Chile. Con razón la Gobernadora del Choapa, señora Gisella Mateluna, visitó a mi esposa en su domicilio y le señaló que estuviera tranquila, gesto que me compromete eternamente.

Ya no deseo aportar más antecedentes, cada cual que forme su juicio. Espero una carta de excusas del señor Ministro, don Sergio Bitar Chacra.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/09/2010 05:22:00 PM](#)

CARTA A BACHELET DE LA ESPOSA DE KENNY SÁNCHEZ SOBRE JUICIO EN VILLARRICA



Fuente: *Lucía Sepúlveda Ruiz (Chile)*

El 2 de marzo comienza en Villarrica el juicio oral a Kenny Sánchez Contreras, artesano, ex preso político retornado de Suecia, para quien la Fiscalía pide veinte años de cárcel acusándolo a él, a Sergio Reyes y a Elena Varela de graves cargos considerados por organizaciones de derechos humanos como un montaje político. La defensa de Kenny Sánchez la asumió recientemente el abogado Pablo Ortega, conocido defensor de presos políticos mapuche. Esta es una de las aristas de este caso, en que se ha vulnerado la libertad de expresión al secuestrar el material fílmico de la cineasta y los derechos de los detenidos. Kenny Sánchez y Sergio Reyes que llevan casi dos años presos en una cárcel de alta seguridad. La esposa de Kenny Sánchez, militante socialista, intentó entregar una carta a la Presidenta Bachelet. Hizo pública ahora esa misiva ya que no logró acceder a la mandataria.

Compañera Presidenta:

Soy Flor Domínguez Rosas, militante socialista, Consejera Regional de Cultura, Región de La Araucanía, compañera y esposa por 20 años (sin contrato de por medio) de Kenny Sánchez Contreras, detenido en un operativo policial desde el 7 de Mayo del año 2008, junto a Sergio Reyes, trabajador de la Forestal Mininco, a Elena Varela documentalista y a quien le escribe, en ese entonces encargada de cultura de la Municipalidad de Ercilla. Con motivo de la inauguración del Carnaval de Cultura del Bicentenario en la ciudad de Valparaíso, los días 22 al 24 de enero del presente año, en una jornada de trabajo donde nos reunimos los consejeros de todas las regiones de Chile, con sus respectivos directores, la Ministra de Cultura y funcionarios del C.N.C.A, nos llevamos la gran sorpresa al saber que usted vendría a inaugurar el Carnaval.

No imagine que estaría tan cerca y a la vez tan lejos de la compañera por la cual trabajé junto a tantas y tantas chilenas para que fuera quien condujera el destino de nuestro país en democracia.

Esa noche se agolparon en mi mente y alma sentimientos encontrados, cuando todos coreábamos con fuerza, junto a Inti Illimani: "El pueblo unido jamás será vencido". Sin embargo, fuimos vencidos, no por la derecha que hoy celebra el triunfo, sino por la incapacidad de autocrítica de nuestros líderes como militantes firmes en las convicciones ideológicas que sustentan nuestro partido. Me hubiese gustado sentir el orgullo y la grandeza de una militante de base, que abraza los postulados históricos del socialismo; que milita y construye la propia vida con disciplina, con solidaridad, con lealtad y consecuencia, y haber podido reconocer a aquellos líderes con admiración, valorando su ética, sus principios, su consecuencia. Pero no fue así y el pueblo lo sabe.

Quise ingeniármelas para poder llegar hasta usted, pero el protocolo, el dispositivo de seguridad me lo impidió. Necesitaba entregarle una nota improvisada, en una hoja improvisada, en un encuentro inesperado, pero que era el instante preciso, la ocasión única tal vez, para poder decirle que en Chile sí hay presos políticos, que en Chile sí se atropellan los derechos humanos, que en Chile aun se arman montajes políticos para justificar la inoperancia de los aparatos de inteligencia del Estado.

¿A donde quiero llegar con todo esto compañera? (esa palabra que tanto le gusta a la Ministra de Cultura, a Camilo Escalona, a Arturo Barrios, por nombrar sólo algunos "compañeros" que, en el momento que mas necesité apoyo, encontré sólo promesas y palmaditas en el hombro, sin contar los consabidos lamentos por la arbitraria detención de la cual había sido objeto, sólo como represalia por la actitud digna de mi compañero de no firmar papales en blanco al momento de su propia detención). Sólo quiero contarle que tengo una intachable conducta y una larga trayectoria de participación en la construcción social, política y cultural en mi región y por consiguiente del país, aportando como muchos al desarrollo de este, desde el ámbito de la cultura. Sin embargo, hoy día el Estado de Chile, con usted como presidenta, me ha arrebatado la vida completa.

Tal vez la nota que le escribí esa noche y que solo pude entregársela al jefe de avanzada presidencial, debió haber salido de la billetera donde la guardo, prometiéndome entregársela en un momento más "oportuno", de seguro, fue a parar al tacho de la basura, tal como han hecho o han pretendido hacer con nuestras existencias, la de nuestros hijos y de nuestras familias.

"Compañera Michelle", solo le pido que como mujer, como madre, como hija, como ser que amó, que vivió el exilio, que quizás sintió el dolor de las familias de los desaparecidos, de los asesinados, de los encarcelado por la dictadura, no permita que le hagan ponerse las manos en los ojos para no ver lo que todo un país y el mundo entero ve, no sea cómplice de un Estado fascista, no niegue a su pueblo y al mundo entero la existencia de la prisión política y la tortura en las cárceles de Chile.

Antes de irse reivíndiquese con su propia historia de vida y transfórmese de verdad en la admirable mujer que pensé sería la primera mujer Presidenta de Chile.

Solo estoy pidiendo que vele y de garantías para un juicio justo a estas tres personas, no entregue el destino de nuestras familias a las manos de nuestro enemigo de clase.

¡Por la inocencia, la libertad y la justicia!

¡Sólo la lucha nos hará libres!

¡Sólo luchando les haremos libres!

Flor Domínguez Rosas e hijos (Pablo, Francisca y Diego).

Ercilla, enero de 2010.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/09/2010 07:45:00 AM](#)

8 de febrero de 2010

VAMOS COMPADRE MARTINEZ QUE SE PUEDE: TE NECESITAMOS



Fuerza compadre, sabemos que estas luchando, no nos dejes porque te necesitamos ahora mas que nunca, todos los que te conocimos y te queremos. Puta compañeros, no se que chucha decirles, solo preguntarles ¿ donde mierda estan tus compañeros de lucha del calvario? tu no has pedido nada, pero ahora necesitas de nosotros mas que nunca aunque no puedas decirlo. Has sido consecuente todo lo que has podido, pero ya te abandonan las fuerzas.

A lo mejor la Fuga en el gobierno " Democrático " fue espectacular, pero no hay compañeros "emblematicos". Todos los que la pasamos mal debemos dar o tener prioridades entre un carrete o estar presentes cuando un compañero la esta pasando mal, aunque no haya sido de la elite, del atentado, del carrizal etc. Ricardo Martínez, tú has sido un compañero que se la jugo y ese es el valor que hay que destacar, es por eso que desde mi trinchera te digo:

¡Vamos compañero que se puede, tu sabras demostrarnos quien eres y eso tiene más valor porque tu eres de los imprescindibles!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/08/2010 10:14:00 PM](#)

7 de febrero de 2010

DDHH: FAMILIARES DE DESAPARECIDOS: NO A LA DESIGNACIÓN DE LE DANTEC



Fuente: La Nación

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) cuestionó el nombramiento del general Cristián Le Dantec como Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, por su supuesta implicación en el caso de desaparecidos de Paine. La organización señaló que Le Dantec, nombrado en el inédito cargo el viernes por la Presidenta Michelle Bachelet, es uno de cuatro generales del Ejército que figuran como imputados por la desaparición de 22 campesinos de Paine en 1973.

La entidad señala que mientras “esa participación no sea resuelta, Le Dantec simplemente no puede asumir la responsabilidad que le ha sido asignada” y demandan que el general sea cesado “y removido” de las filas de las instituciones armadas.

La Agrupación consideró “grave” que tanto el Ministerio de Defensa como la Presidenta Bachelet “hayan obviado los hechos que lo inhabilitan, designándolo jefe del Estado Mayor”. La AFDD recordó que en 2008, mientras era encargado de Finanzas del Ejército, fue uno de cuatro generales que debieron declarar ante el juez Héctor Solís por el secuestro y asesinato de los campesinos de Paine.

Los cuatro se presentaron de forma voluntaria, tras ser incluidos en una lista de 36 oficiales graduados en agosto de 1973 y destinados en la Escuela de Infantería al ocurrir los secuestros de los campesinos.

Tropas de esa escuela capturaron a estas personas y las trasladaron hasta las cercanías del lago Rapel, donde los asesinaron y sepultaron sus cadáveres en una fosa.

En 2007 la investigación del juez Solís permitió el hallazgo de 311 “evidencias culturales” (botones, trozos de camisas, de zapatos, anillos o lentes) que sirvieron para acreditar el crimen.

El juez estableció que la orden de asesinato provino de los coroneles Leonel König y Pedro Montalba de la Escuela de Infantería, los que ya murieron, pero, según la AFDD, aún indaga la participación directa de otros dos oficiales uno de los cuales podría ser Cristián Le Dantec.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/07/2010 07:20:00 PM

4 de febrero de 2010

DETIENEN E INTERROGAN A FOTOGRAFO ITALIANO EN ERCILLA



Por: equipo de comunicación mapuche / Comunidad Autónoma de Temucucui

Ercilla,- Ayer Miércoles 03 de febrero de 2010, alrededor de las 19 hora, mientras se dirigía a la ciudad de Ercilla en la avenida principal, el fotógrafo Massimo Falqui Massidda, fue detenido por efectivos de fuerzas especiales de carabinero quienes lo interceptaron en plena vía pública.

El fotógrafo Massimo Falqui Massidda, es de nacionalidad italiana, colaborador voluntario de la sección italiana de la asociación para los Pueblos Amenazados, asociación internacional de Derechos Humanos con status consultivo en las Naciones Unidas y en el consejo Europeo.

El fotógrafo se encuentra en Chile en nombre de la mencionada asociación con el objetivo de realizar una muestra fotográfica sobre la realidad del Pueblo Mapuche, razón por la cual ha recorrido diferentes comunidades Mapuche del Territorio, actualmente se encuentra en la comunidad Mapuche Autónoma TEMUCUICUI, verificando las graves atrocidades que el Estado Chileno a cometido en contra de la comunidad.



Después de ser detenido fue interrogado, controlado su pasaporte, posteriormente llevado a la comisaría de Ercilla, en este lugar fue registrado y nuevamente interrogado, dentro de lo que le consultaron ¿donde se encontraba hospedado? ¿Cuál es el motivo de su visita a la comunidad?, ¿ si conoce y ha visto a Juan Huenchullan y el niño Patricio Queipul Millanao (14 años) en la comunidad etc..Carabineros procedió a anotar las palabras del fotógrafo, pero desconociendo el absolutamente el contenido del informe que realizó' el carabinero, por ultimo, le mencionaron que si tienen información de las personas mencionada las diera a conocer a Carabineros y nada le sucedería en su estadía en Chile.

Con esta arbitraria detención se en evidencia el seguimiento y hostigamiento al que están sometido a diario los dirigentes y amigo de la causa Mapuche, vulnerando de esta manera el derecho a la libre circulación.

Cabe señalar, que estos actos vejatorios en contra de quienes vistan las comunidades Mapuche, no es la primera vez que se realiza por parte de las policías chilena.

Noticias relacionadas:

Detienen a franceses en Chile que realizaban documental sobre el pueblo mapuche.

El EL Mosrador

Asimismo se informó que a los dos documentalistas galos no se les dio a conocer en ningún momento el motivo de la detención siendo todos trasladados a la Comisaría de Carabineros de Collipulli, para luego derivarlos al cuartel de la Policía de Investigaciones de Angol, donde permanecían la tarde de este jueves.

Dos ciudadanos franceses que realizaban un documental acerca de la situación del pueblo mapuche en la Araucanía, fueron detenidos cerca de las 13:30 horas de este jueves en la ciudad de Collipulli cuando acompañaran a firmar ante el Ministerio Público al werken de la comunidad de Temucuicui, Jorge Huenchullan.El Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas identificó a los extranjeros detenidos como Christopher Cyril Harrison y Joffrey Paul Rossj.

“Luego de hacer registro fílmico del hecho, todos se dirigieron a almorzar a un local ubicado en la plaza central de dicha ciudad, siendo interceptados por un fuerte contingente compuesto por carabineros y policías de investigaciones”, señaló un comunicado. Asimismo se informó que a los documentalistas franceses no se les dio a conocer en ningún momento el motivo de la detención, siendo todos trasladados a la Comisaría de Carabineros de Collipulli, para luego derivarlos al cuartel de la Policía de Investigaciones de Angol, donde permanecían la tarde de este jueves.

Además se indicó que la policía requisó los equipos de filmación, así como las cintas que contenían el trabajo realizado hasta ahora por el equipo extranjero. La detención de ambos jóvenes fue comunicada a la embajada de Francia en Santiago, a fin de informales sobre la situación que afecta a dos de sus compatriotas.Wall Mapu, Ercilla, jueves 04 de febrero del 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/04/2010 06:39:00 PM](#)

VENDEDORES Y ARTISTAS AMBULANTES PODRÁN TRABAJAR EN LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA





Los vendedores y artistas ambulantes podrán a partir de ahora trabajar en forma legal en la locomoción colectiva, de acuerdo a la modificación que se realizó a la Ley 18.290 de Tránsito, eliminando la prohibición de realizar cualquier tipo de actividad comercial o artística dentro de los buses de la locomoción colectiva.

Ahora los trabajadores ambulantes podrán ejercer su negocio previo cumplimiento de una serie de requisitos, entre los que destacan la obligación de contar con iniciación de actividades, acreditar el origen de las mercaderías en venta y, para aquellos que estén organizados como sindicatos de trabajadores independientes, contar con una credencial que los identifique como tales.

Las empresas de transporte, por su parte podrán concertar con los sindicatos la emisión de credenciales que permitan el ejercicio de esta actividad.

En tanto, los conductores no podrán negarse al ejercicio de esta actividad, salvo si generara peligro de accidente o dificultara la comodidad de los pasajeros, especialmente en las horas

de mayor congestión. Sin embargo podrán exigir la muestra de la copia de la respectiva iniciación de actividades o certificado para permitir el ingreso del vendedor.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/04/2010 06:02:00 PM

CONFIRMAN IDENTIDADES DE RESTOS DE OTRAS TRES PERSONAS ENCONTRADAS EN EL PATIO 29



Patio 29 El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago Alejandro Solís confirmó las identificaciones de restos de tres personas exhumadas desde el Patio 29 del Cementerio General.

Los restos corresponden a Benjamín Videla Ovalle, Héctor Vicencio González y Eduardo Toro Vélez. Según los antecedentes, que fueron entregados ayer a los familiares de las víctimas, se suman a los otros 9 informados por el magistrado durante el mes de diciembre. Benjamín Videla Ovalle fue detenido el 6 de octubre de 1973 por funcionarios de Carabineros en la vía pública en el sector de Vicuña Mackenna con Avenida Matta, supuestamente por infringir el toque de queda, siendo derivado a recintos de la policía uniformada. Esa noche fue sacado con destino desconocido.

Héctor Vicencio González fue detenido el 20 de septiembre de 1973, cerca de las 11.00 en su domicilio por no contar con un medio de identificación. Posteriormente, fue subido a un camión militar de color azul, sin que se tuvieran mayores antecedentes hasta el hallazgo e identificación de sus restos en el Patio 29.

En el caso de Eduardo Toro Vélez, desapareció el día 6 de octubre de 1973 alrededor de las 21 horas aproximadamente, en las cercanías de la plaza Italia, lugar donde tenía su domicilio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/04/2010 06:00:00 PM

PROFESORES DE RENCA INTERPONEN RECURSO POR ORDEN MUNICIPAL DE DESALOJO



Compartir Un recurso de protección para evitar la orden de desalojo decretada por la Municipalidad de Renca, presentaron esta mañana en la Corte de Apelaciones de Santiago los profesores y profesionales del área de las Ciencias Sociales del Centro Comunitario Población Cerro Colorado Nueva Escuela, lugar donde se proyecta construir una sala cuna y un jardín infantil.

Según el abogado patrocinante, Boris Paredes, "se está interponiendo un recurso de protección por una actitud totalmente ilegal del edil subrogante de Renca que pretende desalojar, sin orden judicial, a un grupo de pobladores, afectando a más de cuatro mil personas. Los alcaldes deben entender que no son señores feudales y que tienen ajustarse al estado de derecho".

Los profesores afirman que la disputa, que ya se arrastra por cuatro meses, no se justifica puesto que levantar un parvulario en el sector no es necesario, dado que la demanda por la educación de niños en el lugar ya está cubierta y la mayoría de la población es adulta.

"Nos están echando de un espacio que nosotros hemos ocupado legítimamente por más de seis años, haciendo nivelación de estudios para adultos y jóvenes. Por este motivo, junto a la junta de vecinos estamos presentando esta acción legal con orden de no innovar para que no tengamos que hacer abandono del lugar", indicó Marlen Soto, funcionaria de la Nueva Escuela.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/04/2010 05:57:00 PM](#)

3 de febrero de 2010

MATÍAS CATRILEO Y LA VERGÜENZA DE LA JUSTICIA CHILENA



"El fallo de la justicia militar en el caso de Matías Catrileo deja en evidencia lo que, en el bicentenario de la creación del Estado, constituye una vergüenza para la justicia chilena"

Por José Aylwin*

El 12 de enero de 2010, el Juzgado Militar de Valdivia dictó sentencia en el caso que se sigue por la muerte de Matías Catrileo, ocurrida el 3 de enero de 2008. Según quedó demostrado en el juicio, el joven universitario mapuche de 22 años de edad falleció como consecuencia de un disparo que impactó en su espalda, el que fue efectuado por el Cabo Segundo de Carabineros, Walter Ramírez, en el marco de un incidente ocurrido en las cercanías del fundo Santa Margarita en la comuna de Vilcún, Región de la Araucanía. En la sentencia, el Cabo Ramírez fue identificado como autor del delito de violencia innecesaria con resultado de muerte, sancionado en el artículo 330 N° 1 del Código de Justicia Militar. La acción homicida y dolosa del Cabo Ramírez quedó claramente demostrada en el proceso. Sin embargo, y no obstante la gravedad del delito, el hecho de tener una penalidad de cinco años y un día a quince años de presidio, y el antecedente de que el Fiscal Militar de Temuco, Jaime Pinto Aparicio, había pedido una pena de 10 años de presidio para su autor, el Juzgado Militar de Valdivia lo condenó a dos años de presidio con pena remitida.

Lo anterior dada la aplicación de tres atenuantes, entre ellas, el haber obrado con celo en este caso, cuestión que quedó desvirtuada en los propios considerandos del fallo. Como consecuencia de esta sentencia, el homicida no solo no irá a la cárcel, sino seguirá, como hasta ahora lo ha hecho, en servicio activo en las filas de carabineros.

Con este fallo se produce una nueva situación de impunidad frente a los crímenes cometidos por efectivos policiales en el marco de los conflictos por tierra que involucran a comunidades mapuche. Recordemos que otras dos personas mapuche, Alex Lemun el 2002 y Jaime Mendoza Collio el 2009, han fallecido en el contexto de dichos conflictos como consecuencia del actuar abusivo de carabineros. Ambos homicidios permanecen, al igual que el de Matías Catrileo, impunes a la fecha.

Lo mismo ocurre con los numerosos casos de violencia policial verificados en contra de mapuche involucrados en hechos de protesta social o defensa de sus derechos –solo el 2009 se constataron 25 casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes que afectaron a 55 personas mapuche, entre ellos niños-, imputables a agentes policiales del Estado.

Como hemos señalado con anterioridad, esta situación es la resultante de una doble circunstancia. La primera, es la tolerancia de las instituciones policiales y, más grave aún, de las instancias gubernamentales de las que éstas dependen (Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa) frente a este tipo de abusos, los que no son investigados ni sancionados administrativamente, a pesar de existir normativa que permite hacerlo. La segunda, es la que resulta de la persistencia de la competencia de la justicia militar para conocer de los delitos que cometen funcionarios policiales en contra de la población civil. Dicha justicia, como sabemos, carece de la imparcialidad necesaria para juzgar tales delitos, y no garantiza el derecho al debido proceso.

Esta última situación le fue representada al Estado de Chile el 2005 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia en el caso Palamara Ibarne v. Chile, sentencia que lo conminó a modificar el Código de Justicia Militar, limitando la jurisdicción de los tribunales militares al enjuiciamiento de personal militar acusado de delitos de carácter militar. No obstante el tiempo transcurrido desde entonces, dicha reforma no se ha materializado a la fecha.

Ello no solo constituye una responsabilidad del Congreso Nacional, al que en última instancia compete toda modificación legal, sino también del gobierno, en este caso el de la Presidenta Bachelet. En efecto, la Presidenta dilató hasta el 2007 la presentación al Parlamento de una iniciativa específica de reforma de la justicia militar.

Cabe señalar que en la propuesta enviada por Bachelet en esa ocasión se mantenía la competencia de dicha justicia para conocer de los delitos de maltrato de obras a carabineros cometidos tanto por militares como por civiles, lo que desoía abiertamente la sentencia de la Corte Interamericana sobre la materia. Fue solo en septiembre del 2009, en el último

semestre de su mandato, cuando producto de la preocupación expresada por diversas instancias de la ONU, entre ellas el Comité de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura, que la Presidenta Bachelet presentó una nueva iniciativa de reforma legal en la materia, esta vez eliminando definitivamente la competencia de la justicia militar para conocer de casos que involucren a civiles, restringiéndola al conocimiento de los delitos militares cometidos por militares.

El fallo de la justicia militar en el caso de Matías Catrileo deja en evidencia lo que, en el bicentenario de la creación del Estado, constituye una vergüenza para la justicia chilena. La urgente necesidad de limitar la competencia de la justicia militar a los delitos de función cometidos por funcionarios en servicio activo ha sido manifestada incluso por la propia Corte Suprema, al informar recientemente a la Cámara de Diputados que se trata de “una reforma esencial desde el punto de vista de los derechos fundamentales de los ciudadanos”.

La responsabilidad del gobierno de Bachelet en la persistencia de la competencia de la justicia militar sobre este tipo de delitos que afectan a la población civil hasta la fecha, así como en el hecho de que crímenes aberrantes como el cometido por el Cabo Ramírez en contra de Matías Catrileo queden impunes, debe ser subrayada. Y el mensaje que éste entrega al pueblo mapuche en el contexto de los conflictos que involucran a sus comunidades en el sur del país, en nada contribuye a su resolución de manera pacífica, sino por el contrario, constituye una abierta incitación a la violencia.

**Co-Director del Observatorio Ciudadano*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [2/03/2010 05:51:00 PM](#)

2 de febrero de 2010

ORDENAN PRISIÓN PARA INVOLUCRADO EN ATAQUE A CUARTEL DE LA PDI



En fallo unánime, la Segunda Sala de Verano de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó ayer enviar a prisión preventiva al estudiante de Derecho de la Universidad de Humanismo Cristiano Pablo Alonso Carvajal Aracena (19), investigado por el ataque incendiario que afectó al cuartel de la Brigada de Homicidios (BH) de la PDI en septiembre pasado.

Los ministros Alfredo Pfeiffer, Omar Astudillo y Adelita Ravanales revocaron la resolución del Octavo Juzgado de Garantía capitalino, que el 20 de enero pasado había concedido la libertad al imputado.

Lo anterior, porque los jueces estimaron que “no se advierte que se haya producido en estos antecedentes nuevos elementos de juicio que alteren lo ya resuelto con anterioridad por esta Corte, y que justifiquen dejar sin efecto la medida cautelar de prisión preventiva”, según reseña el dictamen.

Pablo Alonso Carvajal Aracena fue formalizado junto a Matías Josué Castro Aguilera (20), alumno de Antropología de la misma casa de estudios, por delitos de lesiones menos graves (un detective resultó herido en el ataque), porte de bombas incendiarias y, sólo en el caso de Castro, porte de arma de fuego.

UUFF, QUE CALOR, QUE CALOR EL GUANACO POR FAVOR





Así gritaba el público durante el recorrido en todos los lugares donde estuvieron la Pequeña Gigante y el tío Escafandra. Por el calor que hacía, la gente gritaba al guanaco que la mojara y se veían felices cuando les daban en el gusto.

Por suerte para ellos, esta vez fue sin químicos, porque no usaron el polémico guanaco del bautizo de los carabineros graduados de FFEE, que dejó con serias quemaduras por ácido a unos cuantos, de los que solo uno tuvo el valor de reclamar, los otros parece que “no son tan delicados de piel” como dijo uno de sus jefes. El video con las imágenes que toda la ciudadanía pudo ver, dejó en evidencia el “bautizo” amparado por su comandante Manuel Letelier, donde da un trato humillante a sus subordinados sin que le tiemble la mano, el mismo que han recibido cientos de veces niños, mujeres y ancianos en las manifestaciones, así como la prensa independiente que muestra esta brutalidad y los excesos que se cometen.

Esto de tirar agua durante el paso de la Pequeña Gigante, busca limpiar la enlodada imagen de estos represores, pero esperemos a Marzo para ver como actuarán estos guardianes de la Ley.

No está demás recordar una secuencia de fotos muy distintas a la que se ven cuando no está el show farandulero de las marionetas, en el que la propia presidenta se presto para participar desayunando en este circo al pueblo, circo que dejó toneladas de basura en La Moneda y sus alrededores, que al estado le costo 4 millones de pesos limpiar.

Esta vez todo fue armonía en torno a las marionetas, pero si un mapuche, un trabajador cesante, un deudor habitacional se acerca La Moneda, es rápidamente “reducido” a bastonazos, torceduras de brazos, gaseado con polvos químicos y mojado por estos guardianes de la ley y el orden.

Veremos si la igualdad ante la ley también quedará demostrada en el caso de la capitana de carabineros, que fue sorprendida robando un vestido en una tienda de un valor aproximado a los 140 mil pesos.

¿SABE UD. CON QUE SUSTANCIAS REPRIME LA POLICÍA CHILENA?



Fuente: *Doctor Andrei Tchernitchin /Fotos Trinchera de la Imagen

A pesar de las investigaciones científicas que confirman el daño que provoca inhalar los gases de las bombas lacrimógenas, Carabineros continúa usándolas cada vez que hay una protesta en las calles. El daño que provoca el gas a la salud, sobre todo a sectores en riesgo como niños y mujeres embarazadas es enorme.

Muchos de los componentes del gas lacrimógeno han sido reemplazados en Estados Unidos e Israel, países que las fabrican. Las bombas que usa Carabineros son fabricadas sólo para Chile y en otros países están prohibidas. Contienen sustancias químicas altamente tóxicas e irritantes de las mucosas y se ha descubierto que producen abortos. Su uso afecta no sólo a los manifestantes sino también a transeúntes y residentes de zonas aledañas, pues las corrientes de aire transportan los gases tóxicos con sus efectos nocivos



atenuados, pero que no desaparecen.

El doctor Andrei Tchernitchin, señala:

“Hay antecedentes documentados de que los agentes químicos con que se fabrican las bombas lacrimógenas son abortivos. Además de producir graves daños a la salud, inciden negativamente en los aparatos reproductivos masculino y femenino. Es un peligro que se sigan utilizando contra la población. Mi interés comenzó hace tiempo, durante la dictadura militar, cuando en los alrededores de la Facultad de Medicina la policía lanzaba bombas lacrimógenas. Los estudiantes llegaban muy afectados. Por eso decidí hacer un estudio científico. Pedimos a los alumnos que donaran sangre para estudiar algunos parámetros hormonales, como el número de leucocitos eosinófilos y, curiosamente, esos leucocitos estaban desgranulándose con mucha velocidad, lo cual podía significar alteraciones de diverso tipo. Estas células tienen que ver con la respuesta inmune de nuestro organismo, o sea, con la regulación de los corticoides, que son las hormonas de la respuesta inmune. Le pedí a un grupo de alumnas que no participara en manifestaciones para no verse expuesta a los gases, y así tener un control para comparar. Además, acopiamos algunos envases de gases lacrimógenos que no explotaron, para hacer experimentos con ratones de laboratorio... Curiosamente, cuando se supo que estábamos haciendo este experimento, la policía dejó de lanzar bombas lacrimógenas cerca de la Facultad de Medicina”, dice.



"AGENTES QUÍMICOS"

Según el doctor Tchernitchin, en la investigación se observaron importantes diferencias entre las muestras de sangre. “Las células se desgranulaban rápidamente. Todas las acciones de estas células están involucradas con la inmunidad, los procesos alérgicos y de hipersensibilidad... y en las funciones reproductivas masculina y femenina. Obviamente, todas estas importantes funciones podrían verse afectadas”, dice. “Hay probabilidad de que las sustancias químicas de las bombas lacrimógenas afecten las funciones reproductivas, dañen al feto en el último trimestre del embarazo, y a los niños en los primeros años de vida, provocando efectos en la salud que pueden resultar irreversibles. Es probable que los fabricantes de estos químicos y tóxicos tengan estudios científicos, pero no dan a conocer los detalles... No es mortal, ni provoca enfermedades inmediatas, a menos que la persona inhale el gas bajo ciertas condiciones, en un sitio cerrado, etc. Lamentablemente no se han hecho investigaciones sobre las secuelas en quienes están expuestos o sufren la acción de estos químicos”, dice. Según el doctor Tchernitchin las sustancias que estudiaron durante la investigación en los años 80 no eran neurotóxicas, “pero en las que existen actualmente no lo podemos asegurar, pues no hay información pública”.

¿Qué autoridad sanitaria autoriza el uso de estos químicos y basada en qué estudios? Nadie sabe nada. A ciencia cierta no se sabe cuáles sustancias y en qué proporción se utilizan contra la población.



En 2008 Carabineros declaró al periódico electrónico El Mostrador que el disuasivo químico utiliza irrita las zonas húmedas del cuerpo, sería de fácil dispersión y corta duración, y no produciría daños a la salud. Según Carabineros los químicos están sometidos a la ley N° 17.798, sobre control de armas y explosivos. Reconocen que las partidas se adquieren en Estados Unidos, aunque nunca se ha especificado a qué proveedores. Señalan, además, que no serían necesarias las autorizaciones sanitarias pues el listado de químicos no pasa por el Ministerio de Salud sino que ingresa directamente al Ministerio de Defensa. Tampoco el Instituto de Salud Pública tiene competencia, pues la institución sólo realiza registros sanitarios de medicamentos, pesticidas y alimentos. Según la periodista Claudia Urquieta, el control de estas sustancias se haría desde el Banco de Pruebas de Chile, dependiente del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército, brazo técnico que "controla, modifica y prueba elementos, como armas y los disuasivos en cuestión". Para el doctor Tchernitchin es ilógico que "nadie responda qué sustancias químicas se utilizan en los carros lanza agua y quién regula su concentración. Desde el punto de vista de la salud pública, es una vulneración de las leyes que protegen a los ciudadanos; además, nadie garantiza los niveles de neurotoxicidad de estos químicos", agrega.

"CONSECUENCIAS: ABORTOS Y CÁNCER"

En 1981 Estados Unidos reanudó oficialmente la producción de armas de gases tóxicos "suspendida" en 1969. Los gases más comunes son los usados contra manifestantes: lacrimógenos, bombas de humo, vomitivos y el gas pimienta. Ex presos políticos de la ex Penitenciaría y la Cárcel de Alta Seguridad denunciaron, en varias ocasiones haber sido rociados con gases durante motines y traslados. Algunos aerosoles de pimienta de "triple acción" contienen gas lacrimógeno. Se han documentado casos de mujeres que, expuestas a los gases durante la menstruación o el embarazo, sufrieron abortos e interrupciones del período menstrual. La exposición podría ser más severa en casos de acné o eczema. Mujeres en periodo de lactancia pueden traspasar toxinas a sus bebés. Pueden inducir episodios de asma. Han causado la muerte de personas. El sistema respiratorio puede colapsar. Existe riesgo de paro cardíaco. Ser golpeado de lleno por una bomba puede

ocasionar lesiones muy graves: quemaduras, hemorragia interna del cerebro y en la caja torácica, etc.

“Existen gases como el ortoclorobenzilidenmalononitrilo, conocido como CS, que pueden liberar ácido cianhídrico, que es muy venenoso. Son los gases más fuertes; producen dolores de cabeza, náuseas, sangramiento de narices, diarreas, y puede provocar edema pulmonar; también se ha documentado que provoca una reacción emocional muy intensa... y se ha descrito que son abortivos. ¿Por qué algunos sectores políticos se preocupan tanto por el contraceptivo de emergencia -la píldora del día después- y, sin embargo, nadie alega nada contra los gases lacrimógenos, que son comprobadamente abortivos”, dice el doctor Tchernitchin. El ortoclorobenzilidenmalononitrilo, si se inflama, desprende ácido cianhídrico o cianuro de hidrógeno, un producto incoloro, altamente venenoso. Hay investigaciones que señalan que una concentración de 300 partes por millón es capaz de matar a un ser humano en minutos. “Según las autoridades la cantidad de este componente utilizado en las bombas es mucho más baja. Pero su constante inhalación provoca daños a la salud”, agrega Tchernitchin. Pruebas toxicológicas con animales muertos después de exposición a CS demuestran presencia de células calciformes en las vías respiratorias y conjuntiva -membrana mucosa de los ojos-, necrosis -muerte celular- en las vías respiratorias y gastrointestinales, edema pulmonar y hemorragia en las glándulas suprarrenales.

“Otra de las sustancias es la cloroacetofenona (CN), que provoca más o menos los mismos efectos un poco más atenuados. Y existe un tercer químico, la oleorresina de capsicum (OC) que contiene capsiceína, que es el principio activo en el ají y los pimientos. Se absorbe con la sustancia P, que produce una serie de manifestaciones que a la larga van desensibilizando el organismo al dolor. Si afecta al aparato respiratorio y la lengua se pierde el gusto, el olfato”.

Los gases CN irritan los ojos, la piel -la exposición reiterada produce dermatitis-, y el tracto respiratorio. Su inhalación puede generar edema pulmonar. No hay estudios sobre los efectos del gas lacrimógeno en combinación con la contaminación ambiental. La ciudadanía tiene derecho a saber qué sustancias químicas emplea Carabineros. Se sabe que están mezcladas con solventes y se lanzan mediante propelentes. Hay solventes que según la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos causan cáncer y mutaciones genéticas. Uno de los solventes tóxicos es el cloruro de metileno, que puede causar confusión mental, dolor de cabeza, hormigueo de las extremidades, arritmia, alucinaciones visuales y auditivas, trastornos del ciclo menstrual, aborto espontáneo y una variedad de efectos en pulmones y sistema digestivo.

“Las células que desgranulaban por efecto de los gases y tienen que ver con la reproducción y con estrógenos, migran al útero. Me parece concordante entonces que los gases afecten el aparato reproductor y podrían ser causantes de abortos... Desde el punto de vista de la salud pública, no debieran emplearse gases lacrimógenos. Los más afectados son los niños de hasta 14 años y los mayores de 60 años. Los gases les pueden provocar una enfermedad grave. No se ha estudiado pero es altamente probable que deje secuelas en los fetos... Y si es así, como sucede con otras sustancias químicas, puede ser causante de cambios conductuales o de enfermedades orgánicas”, advierte Tchernitchin.

“Como son consideradas ‘armas’, las Fuerzas Armadas y de Orden regulan su ingreso y uso... y como no me parece que sean expertos en salud, no piensan estos aspectos. En

muchos países se ha reclamado contra el uso de estos gases porque justamente provocan daños a la salud. Acá ni siquiera hay antecedentes de cuáles son los químicos que se emplean en los chorros de agua que lanzan contra manifestantes”, agrega.



Según el doctor Tchernitchin, “el Ministerio de Salud o el Instituto de Salud Pública debieran ser quienes autoricen los componentes del gas lacrimógeno, pero hasta donde tengo conocimiento, no han sido consultados. ¿Dónde están los estudios de toxicidad crónica y de efectos diferidos para autorizar compuestos que no sólo afectan a los manifestantes? Muchos efectos neuroconductuales y secuelas aún no han sido investigados. Estos químicos matan lentamente. Sus compuestos son venenosos, inclusive la oleoresina que produce una reacción emocional muy fuerte. Una personalidad limítrofe o con problemas psicológicos, puede verse en extremo sensibilizada por este compuesto, provocando una reacción agresiva”.

SECUELAS

En 1928 el CS fue desarrollado por los químicos norteamericanos Ben Corson y Roger Stoughton. Produce lagrimeo, irritación de la piel y de las vías respiratorias, estornudos; se adhiere a la ropa, causa dermatitis y reacciones alérgicas graves. “Es un agente alquilante que se adhiere a los átomos de oxígeno, nitrógeno y azufre en la proteína ADN y ARN, causando cáncer”, señalaron en 1972 los investigadores J.B. Neilands y Gordon H. Orians en Harvest of death. Ha sido el agente más usado por los gobiernos. En 1956 el laboratorio británico CBW, de Porton Down, desarrolló el CS para controlar disturbios civiles. Se usó por primera vez en gran escala por las fuerzas de ocupación británicas contra las protestas civiles en Chipre. En 1960, fue adoptado oficialmente por el ejército de Estados Unidos.



EI CN fue descubierto por investigadores alemanes alrededor de 1870 y se preparó por primera vez en 1877. Francia lo usó a fines de la década de 1920 contra los disturbios civiles en sus colonias. Fue adoptado en todo el mundo para uso por entidades policiales

alrededor de 1930. En 1923, el gobierno de Estados Unidos financió el desarrollo de agentes químicos en el Arsenal Edgewood. Produce lagrimeo, sensación de ardor en la piel, fotofobia -sensibilidad a la luz- y ha causado quemaduras documentadas de segundo grado y dermatitis vesicular aguda. Es un co-carcinógeno. Provoca dermatitis, prurito, eritema, edema, vesiculación y, en los casos peores, púrpura y necrosis. Cuanto mayor sea la humedad, tanto más graves serán las lesiones. En forma de aerosol, o a dosis mayores, puede causar más daño a los ojos y la piel que el CS. Necrosis y daños han sido documentados por la American Journal of Ophthalmology. Muertes asociadas con la inhalación de CN revelan signos de jadeos, ronquidos -un sonido raspante profundo en los tubos bronquiales-, disnea -respiración dificultosa o laboriosa-, dolores en el pecho y falta de aliento. Las lesiones patológicas se registraron como edema, congestión, hemorragia de los pulmones, formación de pseudomembrana -tejido adiposo- y neumonía.



La oleorresina de capsicum (OC) puede de causar lágrimas, dolor e incluso ceguera temporal. Sus efectos a largo plazo no han sido investigados. El desmetilhidrocapsaicin, un análogo sintético, es utilizado como "spray de pimienta". Según la Revista de Oftalmología Investigativa y Ciencias Visuales la simple exposición del ojo al OC es inocua, pero la exposición repetida puede provocar cambios a largo plazo en la sensibilidad de la córnea. La Comisión de Opciones Tecnológicas y Científicas del Parlamento Europeo publicó en 1998 que "los efectos del aerosol de pimienta son bastante más severos, incluyendo ceguera temporal con duraciones de 15-30 minutos, una sensación ardiente de la piel que dura de 45 a 60 minutos, espasmos de la parte superior del cuerpo que fuerzan a la persona a doblarse hacia delante y provoca una tos incontrolable dificultando la respiración y el habla de 3 a 15 minutos". Personas con enfermedades respiratorias o que estén tomando ciertos medicamentos pueden morir. Se han reportado muertes por el uso policial del aerosol. El ejército de Estados Unidos concluyó en un estudio del Aberdeen Proving Ground (1993) que podía producir "efectos mutagénicos, carcinogénicos, de sensibilidad, cardiovasculares y toxicidad pulmonar, neurotoxicidad, así como otras posibles fatalidades humanas"; sin embargo, su uso fue aprobado por el FBI.

* Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile - además Secretario del Departamento de Seguridad Pública y Medioambiente del Regional Santiago del Colegio Médico y Director científico del Consejo de Desarrollo Sustentable de Chile, una comisión asesora de la Presidencia de la República en su calidad de experto en toxicología ambiental.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/02/2010 02:23:00 PM

MANUEL RODRÍGUEZ Y LA TELEVISIÓN



Por Alejandro Lavquén

Con bombos y platillos, dentro de las “celebraciones Bicentenario”, Chilevisión anuncia la serie Manuel Rodríguez, guerrillero del amor, un título bastante siútico para un tipo que no lo fue en absoluto. Ahora, considerando que el título original decía “el guerrillero de la libertad”, no sería aventurado suponer que el cambio obedece a criterios políticos. Recordemos que el dueño de Chilevisión es el empresario y electo presidente derechista Sebastián Piñera.



Las teleseries chilenas, sin duda, son de una calidad paupérrima e imitan vulgarmente los formatos hollywoodenses para montar sus engendros. Una de las características del cine y televisión, surgidos desde Hollywood, e imitado por directores y guionistas chilenos, es la distorsión y asesinato de las grandes obras literarias, a lo que se suma la intervención de las vidas de personajes históricos relevantes bajo el pretexto de “entretener”, pero cuya intención final es entregar un mensaje pintoresco del personaje en cuestión, sobre todo si se trata de un revolucionario, para así ir adecuándolo a los intereses ideológicos de la oligarquía. En el caso de Rodríguez, se exalta el patriotismo, el amor, lo político, etcétera, de manera burda y cargada de un romanticismo fuera de contexto y farandulero. Esto con el objetivo de deslavar el personaje e imponer en el pueblo una visión entre verídica y novelesca que genere consenso. De hecho, al ver la sinopsis de la serie, y la secuencia de

escenas que se adelantan, nos encontramos con un Manuel Rodríguez que más tiene que ver con el Zorro, que en el cine yankee interpretó Antonio Banderas, que con un guerrillero o montonero que luchó en nuestra guerra de independencia.



Las teleseries chilenas, al igual que las hollywoodenses, carecen de ideas e inteligencia. Las actuaciones –salvo escasas excepciones- son deficientes y sus directores torpes y faltos de talento. De los guionistas ni qué hablar, al extremo de que un socio activo de la actual Sociedad de Escritores de Chile lo haría mejor. Y eso ya es mucho decir. Lo único rescatable que se percibe en la teleserie Manuel Rodríguez, guerrillero del amor, es la canción de fondo que la acompaña: El cautivo de Til-Til de Patricio Manns.

NOTA: Para quienes deseen enterarse verdaderamente sobre la vida de Manuel Rodríguez Erdoziza, pueden consultar el libro “El Guerrillero, Manuel Rodríguez y su hermano Carlos, precursores de la democracia y la libertad”, del autor Alejandro Chelén Rojas. Prensa Latinoamericana, agosto, 1964. Además, para este año, se anuncia la publicación de un libro sobre la vida del guerrillero, que promete, escrito por el poeta Ernesto Guajardo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 2/02/2010 02:11:00 PM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME producción. 1999 -2010 